



Tecnológico
de Monterrey

Monitoreo

con Perspectiva de Género a Programas
de Radio y Televisión que difunden
noticias durante el Período de Obtención
de Apoyo de la Ciudadanía y Precampaña
del Proceso Electoral Ordinario local
2023-2024 del Estado de Sonora

Informe del 22 de enero al 10 de febrero de 2024

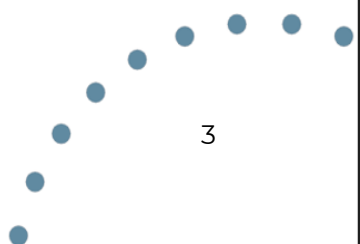


Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales
y Gobierno

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| ANTECEDENTES | 6 |
| OBJETIVOS | 7 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 8 |
| ALCANCE DEL MONITOREO | 9 |
| GRUPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 9 |
| PARTIDOS POLÍTICOS | 10 |
| ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES | 10 |
| MARCO CONCEPTUAL | 11 |
| METODOLOGÍA | 14 |
| METODOLOGÍA CUANTITATIVA | 15 |
| METODOLOGÍA CUALITATIVA | 15 |
| TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL | 16 |
| CRITERIOS METODOLÓGICOS | 19 |
| UNIDAD DE ANÁLISIS..... | 19 |
| VARIABLES OBSERVADAS | 21 |
| TIEMPOS DE TRANSMISIÓN..... | 21 |
| GÉNERO PERIODÍSTICO | 22 |
| RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS..... | 23 |
| IMPORTANCIA DE LAS NOTICIAS | 24 |
| FUENTES DE INFORMACIÓN | 24 |
| REGISTRO DE ENCUESTAS DE SONDEO Y OPINIÓN..... | 24 |
| VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 25 |
| IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN | 26 |
| VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO | 27 |
| ENFOQUE DE LA COBERTURA QUE DAN LOS MEDIOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRECANDIDATAS, CANDIDATAS..... | 29 |
| CANDIDATURAS POSTULADAS MEDIANTE ACCIONES AFIRMATIVAS | 30 |
| PRESENCIA DE ESTEREOTIPOS RELACIONADOS CON LOS GRUPOS DE SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN | 31 |
| VÍNCULO DE TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO CON ACTORES POLÍTICOS | 32 |
| ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, PRECANDIDATAS O CANDIDATAS | 33 |
| HALLAZGOS PRELIMINARES..... | 34 |
| HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR VARIABLE | 35 |

| | |
|---|-----------|
| TIEMPOS DE TRANSMISIÓN..... | 35 |
| GÉNERO PERIODÍSTICO | 41 |
| RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN..... | 45 |
| IMPORTANCIA DE LAS NOTICIAS | 49 |
| FUENTES DE INFORMACIÓN..... | 51 |
| REGISTRO DE ENCUESTAS DE SONDEO Y OPINIÓN..... | 54 |
| VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 55 |
| IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN..... | 57 |
| VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO | 59 |
| ENFOQUE DE LA COBERTURA QUE DAN LOS MEDIOS A LAS PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y PRECANDIDATAS..... | 63 |
| CANDIDATURAS POSTULADAS MEDIANTE ACCIONES AFIRMATIVAS | 66 |
| PRESENCIA DE ESTEREOTIPOS RELACIONADOS CON GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN | 66 |
| VÍNCULO DE TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO CON ACTORES POLÍTICOS | 69 |
| ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE Y PRECANDIDATURAS..... | 69 |
| DESCRIPCIÓN EXPLORATORIA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO..... | 70 |
| Uso de LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA | 71 |
| VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO | 72 |
| PRESENCIA DE ROLES O ESTEREOTIPOS DE GÉNERO | 72 |
| EDAD | 73 |
| RASGOS DE SUBORDINACIÓN | 75 |
| EXPRESIONES SEXISTAS..... | 78 |
| CONCLUSIONES | 80 |



Glosario de términos

Campaña electoral: Conjunto de actividades llevadas a cabo por la clase política y por las personas candidatas registradas, ya sea por un partido político o por la vía independiente, para la obtención del voto.

Catálogo: Catálogo de programas que transmiten noticias en el estado de Sonora, aprobado por el Consejo General.

Consejo General: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Sonora.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Convocatoria: Convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior y Empresas Especializadas, para la realización del monitoreo de noticiarios para el Proceso Electoral ordinario Local 2023-2024.

IEEyPC: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

IES: Institución de Educación Superior.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LIPEES: La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Metodología: La Metodología aplicable al monitoreo con perspectiva de género a programas que difundan noticias mediante

radio y televisión durante el período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en Sonora.

Monitoreo: Monitoreo con perspectiva de género a programas que difundan noticias mediante radio y televisión durante el período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en Sonora.

PEOL: Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Período de obtención de apoyo de la Ciudadanía: Es el plazo que se brinda a las personas interesadas en postularse a una candidatura independiente, para recabar el apoyo de la ciudadanía, según lo estipulado en la LIPEES, y comprende del 22 de enero al 10 de febrero de 2024.

Precampaña: Son los tiempos que se asignan para que se lleven a cabo los procesos internos y el conjunto de actos para la selección de las personas que serán postuladas a candidaturas a cargos de elección popular, que realizan los partidos políticos, sus militantes y aspirantes a dichos cargos.

Proceso electoral: Proceso electoral ordinario local 2023-2024 de Sonora.

VPMRG: Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Introducción

De conformidad con el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEEyPC), se emitió una Convocatoria Pública para realizar un monitoreo con perspectiva de género a los medios de radio y televisión que difundan noticias durante el periodo de precampañas y campañas del proceso electoral ordinario local en el estado de Sonora (2023-2024); posteriormente, se aprobó como institución para realizar el proyecto al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sonora Norte (ITESM-CSN).

En consecuencia, el Tec de Monterrey presenta el informe final del periodo de obtención de apoyo de la Ciudadanía y Precampaña de Diputaciones y Ayuntamientos del proceso electoral; en el cual se incluye el análisis de los datos recabados durante el periodo del 20 de enero al 10 de febrero de 2024. Además, se presentan las características de la metodología, del diseño y la aplicación de los instrumentos utilizados para realizar el monitoreo con perspectiva de género, aunado a las categorías y variables de análisis diseñadas para dar cumplimiento al objetivo general y los objetivos específicos establecidos por el IEEyPC, a través del reconocimiento del trato noticioso dado a las precandidaturas por los medios de comunicación.

La sistematización y análisis de los datos generados a través del monitoreo con perspectiva de género, nos permite brindar información objetiva y veraz a la ciudadanía a quien se le presentan descripciones y hallazgos, con el propósito de promover una

cobertura de difusión de información igualitaria entre el género femenino y el masculino, que sea inclusiva para personas en situación de vulnerabilidad, así como que abone a prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El sentido general que conduce el monitoreo se guía a partir de criterios metodológicos, técnicos y conceptuales establecidos en la metodología aplicable, así en las matrices de análisis cuantitativo y cualitativo aprobadas por acuerdo del Consejo General del IEEyPC; herramientas probadas para la obtención de datos confiables, los cuales, junto con la aplicación de un diseño de instrumento por parte del ITESM, nos da la información analizable acerca del tratamiento noticioso sobre la participación política del género femenino en el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía y en las precampañas del estado de Sonora en 2024.

A partir de esto, se desglosan las características del instrumento desarrollado para registrar los datos obtenidos en el monitoreo y su aplicabilidad en el análisis cuantitativo y cualitativo con perspectiva de género. Para ello, se expone la metodología y los resultados obtenidos durante el periodo que se reporta. Por último, se presenta una lectura que, aunque no conclusiva al ser un informe parcial, permite identificar áreas de oportunidad, considerando la necesidad de fortalecer las acciones para garantizar que el tratamiento noticioso sea igualitario a las participantes en el proceso electoral.

Antecedentes

En noviembre de 2023, con el objetivo de dar inicio al monitoreo con perspectiva de género a los programas que difundan noticias por radio y televisión durante el proceso electoral local 2023-2024, el IEEyPC aprobó la adopción de los Lineamientos emitidos por el INE mediante Acuerdo INE/CG454/2023, así como la metodología para realizar el mencionado monitoreo con perspectiva de género.

Los criterios a evaluar en el monitoreo con perspectiva de género, cuyo universo de análisis consiste en las transmisiones de los programas contenidos en el Catálogo, son los siguientes: tiempo de transmisión; género periodístico; recursos técnicos utilizados en el tratamiento de la información; relevancia de las noticias en materia política; naturaleza de las fuentes de información; registros de encuestas y sondeos de opinión; valoración de la información; igualdad de género y no discriminación; uso del lenguaje incluyente y no sexista; violencia política contra las mujeres en razón de género; enfoque de la cobertura de los medios; candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas; presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación; vínculo de temas de interés

público con actores políticos y actos de violencia política contra personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas y candidatas, a través de los programas que difunden noticias en radio y televisión.

De acuerdo con lo anterior, la perspectiva de género se instituye como eje rector del análisis, potencializando así la diversidad de variables al identificar fenómenos y brechas de desigualdad vinculados con discriminación, estereotipos de género, roles de género, expresión de género, igualdad de género, interseccionalidad, prejuicios y víctimas de violencia.

Así, derivado de las disposiciones vigentes en materia de derechos humanos (particularmente el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, contenidas tanto en el derecho convencional como en el derecho nacional y local), el IEEyPC ha emprendido una serie de acciones para dar cumplimiento a sus atribuciones y con ello promover el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres en condiciones de igualdad y libres de violencia.



Objetivos

Con el fin de estimar los límites y alcances del presente trabajo de investigación, se enuncian los objetivos generales, así como los específicos del monitoreo con perspectiva de género, planteados para tales efectos por el IEEyPC; los cuales son los siguientes:

Objetivo general

Realizar un monitoreo con perspectiva de género, que servirá para adquirir información relevante que brinde a la ciudadanía datos, ideas, además de ejemplos específicos, que guíen la discusión sobre el tratamiento noticioso que se les da a las mujeres aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas, así como candidatas, a través de los programas que difunden noticias en radio y televisión, durante el período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, de precampañas y campañas electorales del PEOL.

El monitoreo se realizará en los programas que difunden noticias en radio y televisión contenidos en el Catálogo aprobado por el Consejo General del IEEyPC, durante los periodos que se señalan a continuación:

Obtención de apoyo de la ciudadanía: del 22 de enero al 10 de febrero de 2024.

Precampaña de Diputaciones y Ayuntamientos: del 22 de enero al 10 de febrero de 2024.

Campaña de Diputaciones y Ayuntamientos: del 20 de abril al 29 de mayo de 2024.



Objetivos específicos

En cuanto a la particularidad del monitoreo que se realiza en las fechas previamente enlistadas, se busca analizar los resultados acerca de la cobertura y el tratamiento del que fueron objeto las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas locales, por lo que se detalla lo siguiente:

a. Monitorear los programas de radio y televisión que difundan noticias, de conformidad con el Catálogo de programas aprobado por el Consejo General.

b. Elaborar reportes quincenales respecto de los programas de radio y televisión incluidos en el Catálogo de programas que difundan noticias, en cuyo contenido se enuncie a los períodos de obtención de apoyo de la Ciudadanía, de las precampañas y campañas que deban realizarse durante el Proceso Electoral ordinario local 2023-2024. Dicho reporte deberá realizar un análisis cuantitativo y cualitativo.

c. Incluir en los reportes información desagregada por género, que derive de los indicadores, para contribuir a identificar las posibles diferencias sobre el tratamiento otorgado a las candidaturas de partido e independientes en radio y televisión.

d. Difundir los resultados del monitoreo de forma oportuna, por lo menos cada mes, a través de la página de internet y redes sociales del IEEyPC.

e. Presentar al menos un informe mensual al Consejo General, con los resultados del monitoreo.

f. Analizar con perspectiva de género las variables a medir en los programas de radio y televisión que difunden noticias.

g. Obtener y analizar la información que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas, a los cargos de Diputaciones y Ayuntamientos en los programas de radio y

televisión que difundan noticias que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo.

h. Obtener y analizar la información de las variables de monitoreo con perspectiva de género, desagregada por aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas a cargos de Diputaciones y Ayuntamientos, para identificar y hacer visibles las diferencias –si existen– del tratamiento otorgado, a las mismas en los programas de radio y televisión que difundan noticias.

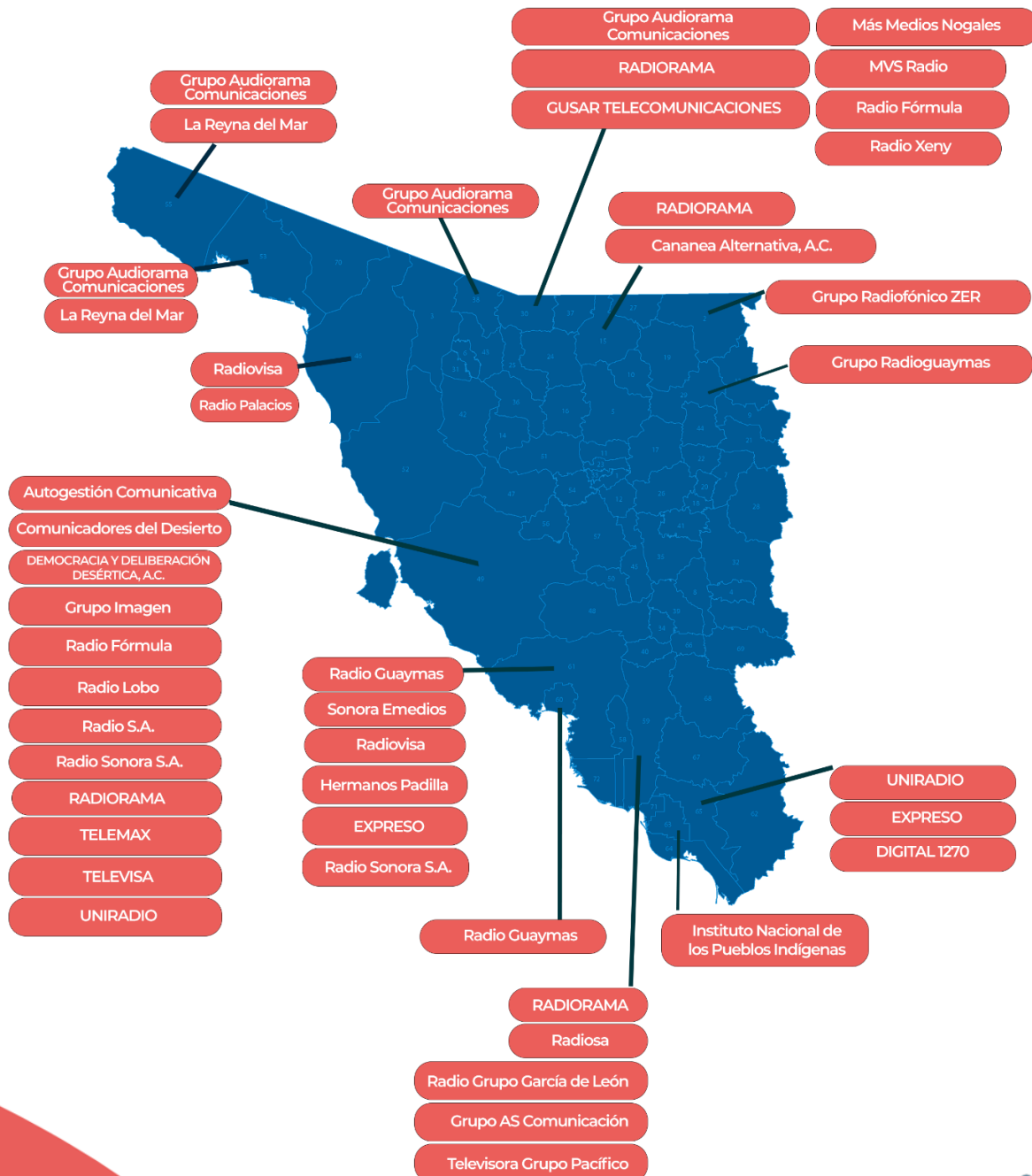
i. Obtener y analizar la información que permita conocer la cobertura y el enfoque que los programas monitoreados otorgan al período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas en relación con los temas con los que se vincula a las precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas.

j. Conocer información para conocer la cobertura de los programas de radio y televisión que difundan noticias, referente a la VPMRG en el tratamiento que otorgan a aspirantes a candidaturas independientes, a quienes ostenten precandidaturas, así como candidaturas, identificando formas múltiples de discriminación por la interseccionalidad del género con otras condiciones que enfrentan las mujeres como pertenecer a pueblos o comunidades indígenas, ser afromexicanas, vivir con alguna discapacidad, para erradicar la VPMRG.

Alcance del monitoreo

La cobertura noticiosa emitida por los programas de radio y televisión aprobados por el Consejo General en el Catálogo; referida a las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas a las diputaciones locales y Ayuntamientos de cada partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente del proceso electoral local 2023-2024.

Grupos de medios de comunicación




Partidos políticos

Esta tabla corresponde a actores políticos participantes en las precandidaturas:

Aspirantes a candidaturas independientes

La información de las personas aspirantes a candidaturas independientes se encuentra disponible en el siguiente link de IEEyPC.: <https://www.ieesonora.org.mx/candidaturasindependientes2024>

| <i>Siglas</i> | <i>Nombre</i> | <i>Logotipo</i> |
|----------------------|--------------------------------------|---|
| PAN | Partido Acción Nacional |  |
| PRI | Partido Revolucionario Institucional |  |
| PRD | Partido de la Revolución Democrática |  |
| PT | Partido del Trabajo |  |
| PVEM | Partido Verde Ecologista de México |  |
| MC | Movimiento Ciudadano |  |
| Morena | Morena |  |
| Nueva Alianza | Nueva Alianza Sonora |  |
| PES | Partido Encuentro Solidario Sonora |  |
| PS | Partido Sonorense |  |

Marco conceptual

Tomando en cuenta que la perspectiva de género es el eje rector en el análisis del presente monitoreo, es importante partir de su conceptualización. Cuando hablamos de perspectiva de género nos referimos a un enfoque analítico que busca abordar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la clasificación jerárquica de personas basada en el género. Esta perspectiva no sólo tiene un enfoque científico sino también político, siendo una “herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos”¹. Por esta razón, el IEEyPC, la ha conceptualizado como una “metodología para analizar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres basadas en la diferencia sexual y que generan relaciones de poder diferenciado en las que generalmente las mujeres son discriminadas”.

Ahora bien, en conformidad con la metodología, se enuncian los siguientes conceptos:

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o afiliación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Estereotipos: Son las preconcepciones acerca de los atributos, características o roles asignados a una persona, por pertenecer a un

grupo en particular, sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales.

Estereotipos de género: Hacen referencia a la construcción o comprensión de los hombres y las mujeres, debido a la diferencia entre sus funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. Abarca estereotipos sobre las mujeres y los subgrupos de mujeres y sobre los hombres y los subgrupos de hombres. Por lo tanto, su significado es fluido y cambia con el tiempo y a través de las culturas y las sociedades. No obstante, los estereotipos con frecuencia degradan a las mujeres y les asignan roles serviles. Los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres y sus roles estereotipados generan respeto por ellas además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad.

Expresión de género: Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, amaneramiento, gesticulación, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido.

¹ Gobierno de México (2018): <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>

Género: Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política, y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres. Se utiliza para referirse a las características que social y culturalmente, han sido identificadas como masculinas y femeninas, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno y otro sexo (proveer vs. cuidar), las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs. emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse.

Igualdad de género: Se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades, así como de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas tanto privada, como pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Identidad de género: Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer.

Interseccionalidad: Perspectiva que se centra en las desigualdades sociales, además analiza el sistema de estructuras de opresión, así como discriminación en sus formas múltiples y simultáneas, que promueven la exclusión e impiden el desarrollo de las personas por la intersección de más de una forma de discriminación. Esta perspectiva ofrece un modelo de análisis que permite comprender cómo determinadas personas son discriminadas por múltiples razones, por lo que el acceso y ejercicio de sus derechos se ve restringido en más de una forma. Contribuye a diseccionar con más precisión las diferentes realidades en las que se encuentran las mujeres.

Lenguaje incluyente: Hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza vocabulario neutro, o bien, hace evidente lo femenino y masculino. Visibiliza a grupos de población poco reconocidos, discriminados o

excluidos. También evita generalizaciones del masculino para situaciones y actividades donde aparecen mujeres y hombres.

Lenguaje no sexista: Evita frases, mensajes o expresiones que invisibilizan, humillan, ofenden, subordinan, discriminan o violentan a las personas, en particular a las mujeres, quienes han sido tradicionalmente objeto del sexismo.

Orientación sexual: Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Persona no Binaria: Persona que no se identifica con la concepción, prácticas y sistemas de organización social que parte de la idea de que solamente hay dos géneros en las sociedades.

Roles de género: Conjunto de conductas y expectativas que deben regir la forma de ser, sentir y actuar tanto de las mujeres como los hombres, además que establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas en razón del sexo de las personas.

Prejuicio: Percepciones generalmente negativas o predisposición irracional a adoptar un comportamiento negativo, hacia una persona en particular o un grupo poblacional, basadas en la ignorancia y generalizaciones erróneas acerca de tales personas o grupos, que se plasman en estereotipos.

Sexo: Diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como mujeres u hombres.

Víctimas: Personas que directa o indirectamente han sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación a sus derechos humanos o de la comisión de un delito.

Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG): Es toda acción u omisión,

incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la

función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.



Metodología

En este apartado se describen los procedimientos metodológicos observados en el diseño, así como aplicación del instrumento para el monitoreo de los medios de radio y televisión en periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas electorales del estado de Sonora. En este primer acercamiento, de acuerdo con el objetivo general, se realizaron las siguientes acciones:

Diseño metodológico: Se establece el marco metodológico de conformidad a los lineamientos, además de las directrices establecidas por el IEEyPC; incluyendo técnicas de recolección y análisis de datos, descripción, así como estimación de resultados, a través de una metodología cuantitativa y una cualitativa.

Recopilación de datos: Se recopilan los datos correspondientes a las variables establecidas, identificadas en los testigos de grabación de los programas noticiosos.

Análisis de datos: Se lleva a cabo un análisis detallado de los datos recopilados, utilizando herramientas y técnicas cuantitativas para identificar patrones, temas emergentes, sesgos de género, además de discursos dominantes en la cobertura mediática.

Descripción y estimación de resultados: Se interpretan los hallazgos obtenidos del análisis de datos, buscando describir la cobertura noticiosa realizada por los medios de comunicación a través de un análisis de perspectiva de género; identificando cómo estas representaciones pueden influir en la participación política de las mujeres y de grupos en situación de vulnerabilidad.

En resumen, para cumplir con el objetivo general de la investigación, se lleva a cabo un proceso riguroso de recopilación, análisis e interpretación de datos, con el fin de proporcionar una comprensión de la participación de las y los actores políticos en los medios de comunicación desde una perspectiva de género.

Asimismo, para dar cumplimiento a los objetivos específicos, se realizan las siguientes acciones:

Recopilación de material: se recopilan los programas de radio y televisión establecidos en el Catálogo, los cuales son procesados por herramientas de Inteligencia Artificial (IA), con miras a tener registro escrito de noticias, entrevistas, debates, análisis políticos, y cualquier otro contenido relacionado con la participación de las y los agentes políticos.

Codificación y análisis de contenido: se utilizan técnicas de análisis de contenido para examinar el material recopilado, codificar la presencia de roles atribuidos, así como valoración de hombres y mujeres en la cobertura mediática, identificando patrones, además de tendencias en la representación de género.

Identificación de sesgos de género: Se identifican posibles sesgos de género en la cobertura mediática, tales como la invisibilización de mujeres políticas, la asignación de roles estereotipados y la diferencia en el tono de la cobertura, entre otros aspectos relevantes.

Análisis e interpretación de resultados: Se interpretan los hallazgos obtenidos del análisis de contenido para describir el tratamiento noticioso que se da en la participación política de hombres y mujeres.

Elaboración de conclusiones y observaciones: con base en los resultados del análisis, se concluirá sobre la presencia, o no, de sesgos de género en la cobertura, así como el tratamiento noticioso de las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas y candidatas; posteriormente, se elaborarán observaciones sobre los hallazgos identificados.

Metodología cuantitativa

La incorporación de metodologías cuantitativas en los estudios realizados con perspectiva de género nos permite registrar, cuantificar, capturar y reportar las variables indicadas en la metodología con perspectiva de género del PEOL, misma que proporciona datos tanto numéricos como estadísticos que permiten una comprensión más completa, además de rigurosa de la cobertura noticiosa de las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas y candidatas en los medios de comunicación durante las precampañas políticas.

Por esta razón, se presentan algunas metodologías y técnicas cuantitativas utilizadas de acuerdo con lo que exige nuestro objeto de estudio:

Análisis de contenido cuantitativo: esta metodología implica la codificación, así como cuantificación sistemática de las piezas de monitoreo identificadas en los registros de las transmisiones de televisión y radio. Con ello se establecen categorías relacionadas al análisis del tratamiento noticioso que se le da a aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas, para luego analizar la frecuencia, al igual que la distribución de estas categorías, desde la perspectiva de género.

Indicadores de género y tiempo destinado a la aparición de aspirantes a candidaturas independientes precandidaturas y candidaturas: se utilizan indicadores cuantitativos para medir cobertura noticiosa de la participación política del género masculino y femenino durante la obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas.

Análisis de tendencias temporales: se busca analizar si existen sesgos en la cobertura noticiosa entre el género femenino y masculino al revisar la distribución del tiempo que se destina a unas y otros.

Metodología cualitativa

En términos generales, la metodología cualitativa establecida por el IEEyPC señala que esta permite analizar la comunicación visual, además de no verbal, como los significados, las imágenes y los símbolos que están presentes tanto en los diálogos, como en los discursos de la cobertura noticiosa de radio y televisión. Con la aplicación de esta metodología podrán identificarse aspectos subjetivos, al igual que contextuales de los actores sociales, así como mediáticos. Este enfoque, muestra su utilidad en los contenidos discursivos en torno a la igualdad de género, el lenguaje incluyente, los estereotipos de género, la VPMRG y otras variables incluidas en la presente metodología.

Con la finalidad de contribuir al entendimiento de los significados que tienen las diversas formas de expresión, dimensionar sus alcances y repercusiones se realizan las siguientes tareas en el análisis del contenido:

Análisis gramatical: se procede a revisar las piezas con apego a los manuales publicados por autoridades competentes (INE, Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos) en materia de lenguaje incluyente y no sexista, de tal manera que se evidencien los usos del masculino como genérico universal en artículos, pronombres y sustantivos.

Análisis contextual: se observan los elementos que acompañan al acto lingüístico tales como modulaciones del lenguaje, imágenes, música, segmento del programa, grado de formalidad del lenguaje, género periodístico, entre otros aspectos que enriquecen la lectura e interpretación de las piezas.

Análisis de formas de violencia política contra las mujeres en razón de género: se identifican casos en los que se detectan formas de VPMRG con presencia de roles o estereotipos de género tales como edad, cosificación de las mujeres, roles domésticos, rasgos físicos o vestimenta, rasgos de

subordinación, expresiones sexistas, machistas, misóginas y homófobas.

Registro de reincidencias y cotejo con datos cuantitativos: se realizan cortes de información por semana para acumular casos

por medio de comunicación, por persona participante en el PEOL y por categoría de violencia ejercida. Aunado a esto, se observan las tendencias en el análisis de los datos cuantitativos para enriquecer y reorientar el trabajo cualitativo.

Técnicas de inteligencia artificial

Procesamiento de testigos con Inteligencia Artificial (IA)

El procesamiento de los testigos se realiza a través de modelos de inteligencia artificial, a partir de generar una transcripción del video o audio en un archivo de texto. Enseguida se lleva a cabo un procesamiento que busca identificar palabras detonadoras, y luego se etiquetan las secciones para realizar un conteo de las etiquetas para generar y evidenciar alertas con el fin de enfatizar los segmentos de monitoreo.

Recepción de archivos digitales (testigos)

Los testigos se descargan en un OneDrive según las notificaciones del IEEyPC; posteriormente, para su procesamiento los archivos son identificados y categorizados por su fecha.

Almacenamiento, clasificación y asignación de nomenclatura a archivos digitales

Los testigos están nombrados con una nomenclatura compuesta por la fecha y el nombre del programa de monitoreo tal como se ejemplifica a continuación: DDMMYYYY Nombre de programa horario.mp3.

Una vez que los archivos se clasifican por cada fecha, la carpeta se procesa con la IA y el procedimiento previo del etiquetado.

Procesamiento de archivos digitales a través de software de IA Proceso de captura

Se hace uso del modelo de IA de la compañía AssemblyAI inc. De los modelos disponibles, se utiliza el modelo Speech-to-text, el cual es utilizado a través de la API ("application programming interface") por medio del lenguaje de programación Python. El procedimiento de transcripción se realiza de forma repetida, por lo que toda palabra que se menciona es capturada de forma continua. Una de las características de la IA es la identificación del hablante, lo que permite marcar la tasa de discriminación de cada segmento de audio. Esta discriminación puede ser tabulada como una base de datos identificando un hablante, la transcripción, el inicio y fin del segmento, tal como se muestra en la siguiente tabla:

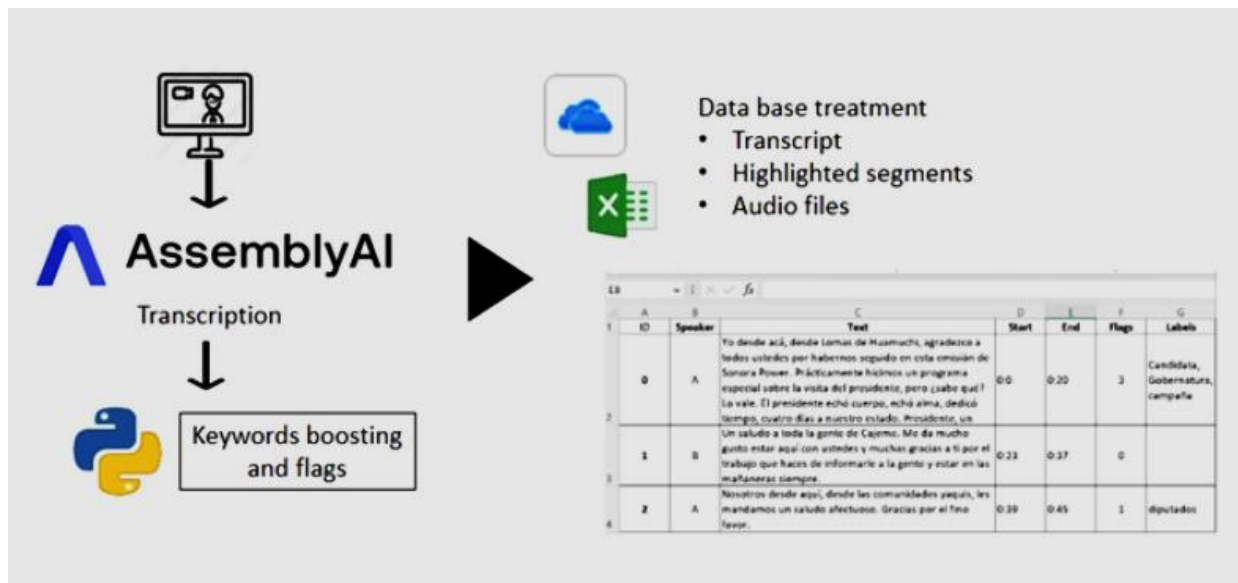
Tabla

| speaker | text | Start | End | flags | labels |
|---------|---|---------|---------|--|--------|
| A | punto, pausa, volvemos. | 0:0:0 | 0:0:41 | 0 | |
| B | Es tiempo de hacer una pausa comercial aquí en Amor ciento uno. En breve regresamos con su. | 0:0:43 | 0:0:47 | 0 | |
| A | En el. | 0:0:52 | 0:0:52 | 0 | |
| B | ciento uno la radio que te enamora. | 0:0:52 | 0:1:33 | 1 sonora | |
| C | representación de integrantes de las comunidades indígenas, LG8TTTQ+, y afromexicana. | 0:1:40 | 0:2:22 | 4 electoral - congreso - tribunal - democracia | |
| B | representación política en la Cámara de Diputados . | 0:2:22 | 0:2:30 | 2 politica - diputados | |
| C | Un tribunal de derechos a favor de los grupos históricamente discriminados. | 0:2:30 | 0:2:34 | 1 tribunal | |
| B | Tribunal Electoral , protege tu voto , defiende tu elección . | 0:2:34 | 0:2:37 | 5 electoral - tribunal - elección - elección - voto | |
| A | Es para ti. | 0:2:39 | 0:2:39 | 0 | |
| B | listos con la remodelada sucursal centro. BF Farmacias, BF Farmacias, BF Farmacias. | 0:2:40 | 0:4:10 | 3 ayuntamiento - ayuntamiento - ciudadanía | |
| C | en cndh.org.mx. | 0:4:11 | 0:4:36 | 0 | |
| B | Aquí tenemos más noticias, estamos de regreso en la diferencia informativa. | 0:4:43 | 0:4:48 | 0 | |
| A | dieciséis minutos. Pausa, volvemos. | 0:4:50 | 0:16:9 | 26 hermosillo - hermosillo | |
| B | informes en tu sucursal más cercana y en el WhatsApp seis veintidós ciento sesenta y cinco setenta cero cinco. | 0:16:12 | 0:17:8 | 0 | |
| C | una economía fuerte, se favorece a los que menos tienen. Morena , la esperanza de México. | 0:17:8 | 0:17:38 | 3 morena - morena - gobiernos | |
| B | semanales de los miércoles. Te espera, Asociación Manos Amigas. | 0:17:39 | 0:18:4 | 0 | |
| C | Soriana, la de todos los mexicanos. A Enero 29. Aplica descripciones. | 0:18:7 | 0:18:26 | 0 | |
| B | Para hacer contacto con nosotros, solo marque el 6222 25301. Teléfono y WhatsApp de la diferencia informativa. | 0:18:28 | 0:18:32 | 0 | |
| A | Vámonos, corta y regresamos. | 0:18:38 | 0:33:14 | 39 - municipal - candidata - hermosillo - candidatos | |
| B | Vamos a una pausa comercial y regresamos después del corte con más noticias en. | 0:33:14 | 0:33:18 | 0 | |
| A | La. | 0:33:18 | 0:33:18 | 0 | |
| B | también por triple W punto amor ciento uno punto com. Y en el canal diez del sistema de cable de Comca. Amor. | 0:33:23 | 0:34:1 | 1 sonora | |
| A | ¡Es para ti! | 0:34:6 | 0:34:7 | 0 | |
| B | perder! Aprovecha descuentos de hasta el 50% en todos los departamentos, en las rebajas Woolworth. | 0:34:7 | 0:34:23 | 0 | |
| C | recordar que el PRI sí te apoya. Propaganda dirigida a militantes y simpatizantes del PRI . | 0:34:27 | 0:34:55 | 5 pri - pri - militantes - partido - simpatizantes | |
| B | cuarenta, o al WhatsApp, seis veintidós ciento cuarenta y cuatro cuarenta y nueve cero cero. Ven por tu Alexa a. | 0:34:58 | 0:35:36 | 0 | |

Ejemplo transcripción de audios separados por hablante

Cada uno de los segmentos son procesados de forma independiente considerando las **palabras detonadoras**, se producen las etiquetas y el conteo de estas. Luego, por medio de la API del procesador de hojas de cálculo, las **palabras identificadas** son marcadas en negrita en la celda de texto, para facilitar la ubicación de las **palabras claves** dentro del texto de la transcripción.

Ilustración 1 Procedimiento general de transcripciones de audios y videos vía IA.



Asignación de archivos y carpetas a cada equipo revisor

Una vez que la carpeta se procesa, los archivos se distribuyen automáticamente con asignación preestablecida con los equipos de monitoreo. En la tabla siguiente, se establecen los diferentes medios monitoreados por los equipos, que se balancearon con las horas de monitoreo asignados. Hay un procedimiento que marca un archivo no asignado porque el nombre del testigo no está en el listado, o que no lo ha logrado ubicar por cambios en el nombre del medio. Así se genera una alerta y el testigo es asignado de manera manual por un miembro del equipo.

| Equipos | Horas por semana | Número de medios monitoreados por equipo |
|--------------|------------------|--|
| 1 | 127 | 14 |
| 2 | 127 | 15 |
| 3 | 127 | 15 |
| 4 | 136 | 17 |
| 5 | 116 | 17 |
| 6 | 126 | 17 |
| Total | 759 | 95 |

Tabla 2. Asignación de equipos de monitoreo por horas y números de medios



Criterios metodológicos

Una vez presentados los tipos de metodología caracterizados anteriormente, se comprenden las unidades de análisis del monitoreo

Unidad de análisis

Piezas de análisis

Con el fin de obtener resultados más exactos en el análisis del monitoreo con perspectiva de género, se adoptarán diversos criterios metodológicos, que se precisan a continuación:

Pieza de monitoreo

Unidad de análisis con todas las variables, o sea, la fracción o fracciones generadas por la división de la información presentada durante la transmisión del noticiario. En la nomenclatura de esta metodología, una pieza de monitoreo equivale a una mención.

Pieza informativa

Unidad completa de información que se define por las características propias del género periodístico del que se trate. Por ejemplo, un reportaje puede presentarse en el cuerpo del noticiario y en el resumen informativo. En ese caso, se trata de una sola pieza informativa, pero se toman como dos piezas de monitoreo porque se suman los tiempos que haya registrado en ambos casos, lo cual permite una mayor precisión.

b) Sujetos de la enunciación (la persona que habla).

Se determinan para delimitar el universo de las y los actores a ser monitoreados, el monitoreo considerará sólo aquellas menciones sobre el período de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas hechas por los siguientes agentes o personas, desagregados por género:

Del medio de comunicación de radio y televisión:

- Personas conductoras de programas noticiosos.
- Personas reporteras.
- Personas locutoras.

- Personas analistas de información.
- Cualquier voz en off.

Actores políticos

- Las personas que ostenten una precandidatura en los procesos internos de los partidos políticos.
- Aspirantes a una candidatura independiente.
- Las personas registradas en una candidatura a cualquier cargo de elección popular, por parte de un partido político, coalición, candidatura común e independiente.
- Personas que presiden los comités nacionales y estatales de los partidos políticos.
- Personas líderes de bancada o fracción parlamentaria.
- Persona que ostente la gubernatura del estado de Sonora.
- Personas titulares de Secretarías del Gobierno del estado de Sonora.
- Personas líderes morales, históricas o reconocidas socialmente (siempre que sean anunciadas así por las/os conductoras/es, reporteras/os o locutoras/es).

c) Objeto de enunciación (de lo que se habla).

Se monitoreará cualquier mención sobre aspirantes a candidatura independiente, precandidaturas, así como candidaturas a las Diputaciones Locales y Ayuntamientos de cada partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente.

Se monitoreará cualquier aparición de aspirantes a candidatura independiente, precandidaturas y candidaturas en los espacios que difunden noticias, independientemente del tema que traten y la manera en que sean presentados, desagregados por género (mujer,

hombre, o personas no binarias que se identifiquen expresamente como tales).

d) Excepciones (lo que no se monitoreará).

No se considerará aquella información en los programas que difundan noticias que, refiriéndose al PEOL, no mencione personas con precandidatura o aspirantes a una candidatura independiente, o personas registradas a una candidatura popular.

No se monitoreará aquella información sobre período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas electorales, emitida por algún otro sujeto que la presente metodología no considere.

No se monitorearán los programas que difundan noticias mediante radio y televisión que no estén contemplados en el Catálogo.



Variables observadas

La configuración del instrumento de investigación, que requiere de la delimitación de la metodología cuantitativa y cualitativa, toma en cuenta las siguientes variables, de acuerdo a lo establecido por el IEEyPC. El diseño del instrumento de investigación construido por el ITESM Campus Sonora Norte se propuso a partir de seguir los lineamientos del IEEyPC.

En consecuencia, en lo siguiente se definen las variables que la Metodología establece:

Tiempos de transmisión

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable: “Consiste en el tiempo que cada programa que difunda noticias dedicadas a las aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas, desde una perspectiva de género en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología”.

Método para evaluar “Tiempos de transmisión”:

Se medirá el tiempo efectivo, en minutos y segundos, destinado a la mujer en cuanto a la información sobre el período de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas electorales a los cargos de Diputaciones y Ayuntamientos, dentro de cada programa que difunda noticias del Catálogo.

El tiempo total de transmisión equivale al tiempo total de las piezas de monitoreo dedicadas al trato a las mujeres que participan en la contienda, propiciada por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, en período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas, así como campañas electorales a los cargos de Diputaciones y Ayuntamientos, en los términos expresados en los objetivos específicos de la Metodología.

El tiempo total de piezas de monitoreo con perspectiva de género, será igual al total de tiempo de piezas informativas. El tiempo destinado a menciones de mujeres realizadas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes (piezas de monitoreo)

Género periodístico

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable: “Es el formato utilizado para la presentación de la información sobre aspirantes a una candidatura independiente, precandidaturas y candidaturas durante período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes; se pueden clasificar al menos, en los siguientes”:

1. Nota informativa;
2. Entrevista;
3. Debate;
4. Reportaje;
5. Opinión; y
6. Análisis.

Método para evaluar el “Género periodístico”:

Para la medición de esta variable se deberá distinguir el tiempo dedicado a las personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidaturas y candidaturas durante el período de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas, así como campañas de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas a través de cada uno de los siguientes géneros: nota informativa, entrevista, debate, reportaje, así como opinión y análisis.

El género periodístico equivale a una pieza informativa. El tiempo total dedicado será igual al tiempo total de los géneros periodísticos o piezas informativas.

Para fines del monitoreo, los géneros periodísticos se definen de la siguiente manera:

Nota informativa. Se trata de un hecho probable o consumado y que a juicio de la persona periodista, podría ser de gran trascendencia y de interés general. Expone oportunamente un hecho noticioso.

Entrevista. Género periodístico descriptivo-narrativo. Da a conocer una situación, un hecho o una personalidad con base en una serie de preguntas y respuestas.

Debate. Género periodístico argumentativo donde las personas participantes exponen sus ideas respecto de algún tema desde distintos puntos de vista. Generalmente es moderado por la persona conductora o reportera.

Reportaje. Género periodístico narrativo y expositivo que presenta los hechos, los interrelaciona, los contrasta, además los analiza. A través de estas operaciones se establece una interpretación, pero no los valora directamente. El reportaje cumple su función con el ofrecimiento de los datos y atribuye las opiniones a las personas que las expresan, pero no ofrece las de la persona reportera.

De opinión y análisis. La persona enunciadora interpreta y valora la noticia.



Recursos tecnológicos utilizados

De acuerdo con el IEEyPC, en esta variable “se registrarán los recursos técnicos utilizados, de tal modo que identifique si existe un trato equitativo, sobre los formatos utilizados, de las precandidaturas y candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como a las candidaturas independientes”.

Método para evaluar la variable “Recursos técnicos utilizados para presentar la información”.

a) Se identificarán los recursos técnicos utilizados, audio e imagen.

b) En radio debe tomarse en cuenta:

Cita y voz: presentación de la noticia por las personas conductoras con o sin persona reportera, pero con la voz de quienes ostentan las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente, candidaturas o dirigencias de partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes.

Cita y audio: presentación de la noticia por las personas conductoras, con persona reportera, pero sin la voz de quienes ostentan las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente, candidaturas o dirigencias de partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes.

Sólo voz: entrevistas grabadas o en vivo, llamadas telefónicas de quienes ostentan las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente, candidaturas o dirigencias de

partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes.

Sólo cita: únicamente se da lectura de la información por parte de las personas conductoras, sin ningún tipo de recurso técnico como apoyo.

c) En televisión debe tomarse en cuenta:

Voz e imagen: presentación de las personas conductoras, así como de las personas reporteras, pero con la imagen y el audio de las personas precandidatas, aspirantes a una candidatura independiente, candidatas o dirigentes de que se trate. En este aspecto se incluirán las entrevistas realizadas en estudio.

Cita e imagen: presentación o no de las personas conductoras, pero con cobertura de la persona reportera y con la imagen de quienes ostentan las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente, candidaturas o dirigencias, pero sin su audio.

Sólo voz: presencia de quienes ostentan las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente, candidaturas o dirigencias de partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes en el noticiero por vía telefónica.

Sólo imagen: reporte de las notas por la persona conductora, con imagen de apoyo, de archivo, fija o en vivo.

Sólo cita: únicamente se da lectura de las notas del partido, coalición, precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente o candidaturas, candidatura común o candidaturas independientes por parte de la persona conductora.

Importancia de las noticias

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable: “Consiste en la jerarquización de la información considerando la ubicación de la nota al interior del noticiero”.

Método para evaluar la “Importancia de la nota”

a) Se deberá jerarquizar la información dentro del programa de radio o televisión conforme a los siguientes indicadores:

1. Ubicación de la nota.

- 1.1. Presentada en el resumen introductorio.
- 1.2. Vinculada con el resumen introductorio.
- 1.3. Sin relación con el resumen introductorio.

2. Segmento del tiempo en que apareció la nota.

- 2.1. Primeros cinco minutos.
- 2.2. Del minuto cinco al quince
- 2.3. Del minuto quince al treinta.
- 2.4. Del minuto treinta al sesenta.
- 2.5. Del minuto sesenta al noventa.
- 2.6. Del minuto noventa al ciento veinte.
- 2.7. Posterior.

b) El segmento de tiempo en el que aparece la información puede ser menor o igual al tiempo de piezas monitoreadas en virtud de que una persona precandidata, aspirantes a una candidatura independiente o candidata puede aparecer en más de dos segmentos.

El segmento de tiempo en el que aparece la mención puede ser igual o menor al tiempo en el que aparece la pieza de monitoreo, pues la mención puede aparecer en más de dos segmentos.

Fuentes de información

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable permite “identificar si la fuente de la información se asocia con algún grupo o sector específico, los cuales pueden identificarse con alguno de los siguientes”:

- Empresarial.
- Religioso.
- Sociedad civil.
- Medios de comunicación.
- Sector político.
- Ámbito gubernamental.
- Académico.

Registro de encuestas de sondeo y opinión

De acuerdo con el IEEyPC, en esta variable: “Se deberán registrar las encuestas o sondeos de opinión que se difundan en los programas noticiosos que se monitoreen. Para el registro de los resultados de las encuestas presentadas en los programas noticiosos de radio y televisión analizados se deberá capturar lo siguiente”:

La entidad, plaza y nombre del noticiero o programa en el que se difundió la encuesta o sondeo de opinión; la empresa que elaboró la encuesta o sondeo de opinión; la publicación o no de vitrina metodológica; el día de publicación de los resultados de la encuesta o sondeo de opinión; y los resultados de la encuesta o sondeo de opinión que se difunden.

Valoración de la información

De acuerdo con el IEEyPC, en esta variable “Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por las personas conductoras, reporteras, locutoras, analistas o cualquier voz en off, personas invitadas o entrevistadas”.

Método para evaluar la variable “Valoración de la información”

a) Se contabilizará el número de piezas informativas que presentaron alguna valoración expresada mediante algún adjetivo calificativo o frase idiomática utilizada como adjetivo explícito, hacia mujeres que son aspirantes a una candidatura independiente o candidatas de un partido político, coalición, candidatura común o independiente, en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología.

b) Se contabilizará también el número de piezas informativas que no tuvieron ninguna valoración a través de algún adjetivo calificativo explícito, las cuales se considerarán como piezas no adjetivadas. Se tomarán en cuenta todos los géneros señalados en la presente metodología.

c) De la información que presentó valoración, implicación o calificación, en los términos expuestos en el punto anterior, se deberá distinguir entre las negativas y las positivas.

d) Se deberá tomar registro del tiempo que representaron el número de menciones sin valoración y con valoración. De éstas últimas, se deberá contabilizar el tiempo que representaron el número de menciones valoradas positiva y negativamente.

Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificados o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por las personas

conductoras, reporteras, locutoras, analistas de información o cualquier voz en off.

Se enlistarán los adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por las personas conductoras, reporteras, locutoras, analistas de información o cualquier voz en off en todas las piezas de monitoreo.

Las valoraciones se medirán en relación con los géneros periodísticos. Así como el tiempo total de valoraciones será equivalente al tiempo total de géneros periodísticos.

Las menciones pueden abarcar a distintos actores políticos. Por ello, éstas pueden o no incluir una o varias valoraciones. Es decir, una pieza de monitoreo puede valorar a un actor político y sólo mencionar a otro o, en su caso, valorar a algún actor en sentido positivo y a otro en sentido negativo.

Tipos de valoración. Para los géneros de entrevista, reportaje y nota informativa se clasifican como positivas, así como negativas, dependiendo de si son a favor o en contra de las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente o candidaturas ostentadas por una mujer, mismas que pueden pertenecer a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o independientes en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología.

La suma del tiempo de las valoraciones positivas y negativas es equivalente al tiempo total de piezas valoradas. Las menciones hacia las mujeres que son aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas o candidatas de un partido político, coalición, candidatura común o independiente, por tipo de valoración pueden ser iguales o mayores al total de menciones por piezas informativas, ya que una persona puede ser valorada más de una vez y de distintas maneras en una misma información.

Igualdad de género y no discriminación

De acuerdo con el IEEyPC, debemos orientar el instrumento de investigación por las siguientes valoraciones, como estimación de una posible presencia de VPMRG.

Género de la persona de la enunciación

Consiste en identificar si la persona que realiza la enunciación es hombre o mujer, o si es una persona que expresamente se identifica como no binaria. Lo anterior, para detectar si existe una posible relación entre la persona que emite la nota, entrevista, reportaje, etcétera, respecto de estereotipos de género o el uso del lenguaje incluyente y no sexista.

Método para evaluar la variable: “Género de la persona de la enunciación”

Se registrará si la persona de enunciación (las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información, o cualquier voz en *off*, persona invitada o entrevistada) es hombre, mujer, o una persona de género no binario que expresamente se identifica como tal.

Uso de lenguaje incluyente y no sexista

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante, o porque con enunciar a un grupo — como los hombres— se nombra e incluye al resto.

Método para evaluar el “Uso de lenguaje incluyente y no sexista”

a) Se registrará el número de piezas de monitoreo (menciones) donde se identifique si las personas conductoras, reporteras, locutoras, analistas o cualquier voz en *off* no hicieron uso de un lenguaje incluyente o se expresaron de forma sexista sobre las precandidaturas,

aspirantes a una candidatura independiente o candidatas de un partido político, coalición, candidatura común o independiente o candidaturas. La información se presentará de forma proporcional en relación con el total del número de piezas de monitoreo de las precampañas (incluye período de obtención de apoyo de la Ciudadanía) y campañas.

b) En caso de identificar que no se hace uso de lenguaje incluyente y no sexista, se registrará a qué grupo en situación de discriminación (grupo o sector de la población históricamente discriminado) pertenece la mención. De forma enunciativa, más no limitativa se considerarán los siguientes:

Personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero

1. Mujeres
2. Creencias religiosas de las personas
3. Personas indígenas
4. Personas afromexicanas
5. Personas de la diversidad sexual o de género
6. Personas jóvenes
7. Personas mayores
8. Personas en situación de discapacidad
9. Personas que viven con VIH
10. Víctimas

c) Se registrarán las frases en las que no se haga uso de un lenguaje incluyente y no sexista sobre las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas candidatas, así como que sean mencionadas por las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información, además de cualquier voz en *off* en las piezas de monitoreo de los programas de radio y televisión que difundan noticias.

Violencia política contra las mujeres en razón de género

De acuerdo con el IEEyPC, debemos orientar el instrumento de investigación por las siguientes valoraciones, como estimación de una posible presencia de VPMRG.

Presencia de roles o estereotipos de género

Se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos, cualidades o roles debido a su género. Se clasifica como información con presencia de roles de género aquella que reproduzca expresiones que asignen determinadas tareas o responsabilidades a una persona debido a su género.

Método para evaluar la “Presencia de estereotipos de género”

a) Se registrará el número de piezas de monitoreo valoradas (es decir, con valoraciones) que presentan al menos un rol o estereotipo de género mencionadas por las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información y cualquier voz en *off*. La información se presentará de forma proporcional en relación con el total del número de piezas de monitoreo de las precampañas (incluye período de obtención de apoyo de la ciudadanía) y campañas.

b) De existir presencia de roles o estereotipos de género, referidos a la participación de las mujeres en su calidad de aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas y candidatas, se deberá indicar cuál o cuáles son los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos mas no limitativos:

Edad.

La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.

Cosificación de las mujeres.

La cosificación es el acto de tratar a las mujeres como a un objeto en la medida que satisfaga los deseos de otra persona, por lo que sus habilidades, necesidades, deseos, así como circunstancias individuales pasan a un segundo plano. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, además del ejercicio de su sexualidad.

Roles domésticos.

Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada. Mediante este tipo de estereotipos se asignan roles determinados socialmente para hombres y mujeres de acuerdo con su pertenencia a uno u otro sexo.

Rasgos físicos o vestimenta.

Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales. Los estereotipos basados en las capacidades físicas de las personas determinan, en términos de género, que los hombres serían fuertes y con capacidades innatas de liderazgo, por su parte las mujeres serían débiles y manejables.



Rasgos de subordinación.

Tendencia a personificar, así como cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, indefensión, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, necesidad de ser protegidas, impericia, incompetencia, dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel; ejemplos de estos estereotipos se presentan al utilizar categorías como “hermana de...”, “novia de...”, “esposa de...”, o “trabajó para...”.

Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia).

Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia, además de la homofobia. El sexismo patriarcal se basa en el androcentrismo. La mentalidad androcéntrica permite considerar de manera valorativa y apoyar socialmente que los hombres, así como lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, capaces y útiles que las mujeres.

c) Se registrarán las frases estereotipadas o que impliquen roles de género mencionadas por las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información y cualquier voz en *off* en todas las piezas de monitoreo valoradas.

Enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas, candidatas

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable “consiste en identificar si las notas monitoreadas hacen referencia a elementos personales de las precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas o, en su caso, a sus mensajes, ideas y propuestas”.

Método para evaluar el “Enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas precandidatas, aspirantes a candidaturas independientes y candidatas”

a) Se contabilizará el número de piezas de monitoreo valoradas que hicieron referencia a elementos personales de las precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas, mencionados por las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información y cualquier voz en *off*.

Asimismo, se registrará el número de piezas de monitoreo valoradas que hicieron referencia a las ideas, propuestas o mensajes de los actores políticos, mencionados por las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información, así como cualquier voz en *off*. La información se presentará de forma proporcional en relación con el total del número de piezas de monitoreo de las precampañas (incluye período de obtención de apoyo de la Ciudadanía) y campañas.

b) En caso de que se haya hecho referencia a elementos personales de las precandidaturas, aspirantes a una candidatura independiente y candidaturas se deberá identificar el tipo de elemento que se mencionó, entre los siguientes:

Reputación: se hace una valoración sobre la trayectoria de la persona candidata o precandidata.

Credenciales académicas o profesionales: se habla del grado académico que tiene la persona candidata o precandidata, de su área de estudios o de las instituciones en donde se formó. También, se aplica esta categoría si se mencionan cargos o puestos que la persona haya ocupado, así como las instituciones en donde los desempeñó.

Capacidades físicas o mentales: se hace una referencia al estado de salud física o mental — incluyendo posibles discapacidades— de la persona precandidata o candidata como un posible factor que influya en su ejercicio del cargo.

Relaciones familiares, profesionales o de amistad: se señalan vínculos con familiares, amigos o colegas que puedan ser de interés para el desempeño en el cargo por el cual se compete.

Estilo de vida: se mencionan los hábitos y patrones de consumo de la persona, como sus aficiones, el tipo de lugares que suele frecuentar, la clase de bienes que suele adquirir, su vestimenta, etc.

c) Se registrarán las frases que hagan referencia a elementos personales o a los mensajes, ideas y propuestas de las precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas mencionadas

por las personas conductoras, locutoras, reporteras, analistas y cualquier voz en *off*. Asimismo, se hará una descripción que explique por qué se considera que se aludió a elementos personales o a mensajes, ideas o propuestas en las piezas de monitoreo.

Candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable “tiene como objetivo registrar si en los programas monitoreados se menciona si las candidaturas son postuladas mediante una acción afirmativa y, en su caso, por qué tipo de acción se está postulando en específico”.

Método para evaluar la variable “Candidaturas postuladas por acciones afirmativas”

a) Esta variable sólo se aplicará durante el período de campañas.

b) Se contabilizarán el número de piezas de monitoreo en las que se mencione si una candidatura está siendo postulada por la vía de alguna acción afirmativa. La información se presentará por tipo de acción afirmativa y se señalará la proporción de estas menciones con relación al total de piezas de monitoreo de las campañas por actor político.

c) Si se menciona que alguna candidatura está siendo postulada por una acción afirmativa, se deberá registrar una opción de la siguiente lista:

1. Personas indígenas
2. Personas jóvenes
3. Personas afroamericanas
4. Personas en situación de discapacidad
5. Personas de la comunidad LGBTIQ+
6. Personas adultas mayores
7. Personas migrantes y residentes en el extranjero
8. No se menciona acción afirmativa específica



Presencia de estereotipos relacionados con los grupos de situación de discriminación

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable “tiene como objetivo identificar el posible uso de estereotipos relacionados con un amplio rango de grupos en situación de discriminación de los que pueden formar parte las personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas y candidatas. Se busca, además, aplicar un análisis interseccional para poner especial atención a cómo estos estereotipos pueden afectar a las mujeres”.

Método para evaluar los “Estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación”

a) Se contabilizará el número de piezas de monitoreo valoradas en las que se habla de una persona aspirante a una candidatura independiente, precandidata o candidata y se le impone, al menos, un estereotipo relacionado con algún grupo en situación de discriminación mencionado por las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información y cualquier voz en *off*.

No se considerarán en esta variable los estereotipos de género porque están contemplados en la variable “Presencia de roles o estereotipos de género”.

La información se presentará de forma proporcional en relación con el total de piezas de monitoreo del período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas.

Para analizar si estos estereotipos afectan especialmente a las mujeres, se cruzarán los

datos de esta variable con los del género de la mención y se presentarán los porcentajes sobre cómo afectaron estos estereotipos a las personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas y candidatas dependiendo de su género.

b) Si hay presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación en relación con las personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas y candidatas se deberá indicar cuál o cuáles se identificaron, a partir de la siguiente lista:

- Personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero
- Personas indígenas
- Creencias religiosas de las personas
- Personas afroamericanas
- Personas de la comunidad LGBTQ+
- Personas jóvenes
- Personas adultas mayores
- Personas en situación de discapacidad
- Personas que viven con VIH
- Víctimas

Se registrarán las frases mencionadas por las personas conductoras, locutoras, reporteras, analistas y cualquier voz en *off* que incluyan estereotipos de grupos en situación de discriminación relacionados con personas precandidatas, aspirantes a candidaturas independientes y candidatas. Asimismo, se hará una descripción que justifique por qué se considera que se usó un estereotipo vinculado a los grupos antes señalados.

Vínculo de temas de interés público con actores políticos

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable “consiste en registrar con qué temas de interés público se relaciona a los partidos políticos, personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas o candidatas, en los programas monitoreados”.

Método para evaluar el “Vínculo de temas con actores políticos”

a) Se contabilizará el número de piezas de monitoreo en las que las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas de información y cualquier voz en *off* establezcan un vínculo entre un partido político, aspirantes a una candidatura independiente, precandidatura o candidatura con alguno de los temas relevantes de la agenda pública que se mencionan a continuación. La información se presentará de forma proporcional con el total del número de piezas de monitoreo del período de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas.

b) Si se vincula un tema con algún actor político, será necesario identificar el o los temas relacionados, a partir de la siguiente lista:

| Temas | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| Inseguridad y paz | Empleo |
| Corrupción y transparencia | Derechos Humanos |
| Estado de derecho y justicia | Igualdad de género |
| Economía | Seguridad alimentaria y agricultura |
| Pobreza | Turismo |
| Salud y bienestar | Cultura y deporte |
| Energía | Ciencia, tecnología e innovación |
| Educación | Ciudades y comunidades |
| Agua | Medio ambiente y cambio climático |
| Comunicaciones y transportes | Cooperación internacional |

Los temas antes enlistados no son limitativos, por lo que pueden ampliarse.

c) Se registrarán las frases en las que las personas conductoras, locutoras, reporteras, analistas y cualquier voz en *off* establezcan un vínculo entre actores políticos y uno de los temas de la lista. Asimismo, se hará una descripción que explique por qué se considera que se vinculó a dicha candidatura, precandidatura, aspirante a candidatura independiente o partido político con el tema referido.

d) Se analizarán los datos de esta variable a la luz de la variable del tipo de valoración para determinar si, en su caso, el vínculo de actores políticos con los temas determinados establece una relación positiva, negativa o neutra.

Actos de violencia política contra personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas o candidatas

De acuerdo con el IEEyPC, esta variable “tiene como objetivo reconocer si en los programas se transmiten noticias sobre amenazas o agresiones en contra de estas.

También da cuenta sobre si las personas conductoras, reporteras, locutoras y analistas se limitan a mencionar estos actos de violencia o si, además, usan su posición para condenar dichos actos.

Esta variable puede, además, registrar si son las propias personas precandidatas, aspirantes a candidaturas independientes y candidatas quienes acuden a los programas que difunden noticias a denunciar los actos de violencia política de los que han sido víctimas”.

Método para evaluar los “Actos de violencia política contra personas precandidatas o candidatas”:

- a) Se contabilizará el número de piezas de monitoreo en las que se mencione alguna amenaza o agresión en contra de una persona aspirante a una candidatura independiente, precandidata o candidata. La información se presentará de forma proporcional en relación con el total de piezas de monitoreo del período de obtención de apoyo de la Ciudadanía, precampañas y campañas.
- b) Si hay una mención sobre amenazas o agresiones a alguna persona aspirante a candidatura independiente, precandidata o candidata se deberá registrar si las personas reporteras, locutoras, conductoras, analistas o voces en *off* hacen una condena sobre los actos de violencia referidos.
- c) Se registrarán las frases mencionadas por las personas conductoras, locutoras, reporteras, analistas, y cualquier voz en *off* que mencionen amenazas o agresiones en contra de personas precandidatas, aspirantes a una candidatura independiente o candidatas. Se hará una descripción que justifique por qué se considera que se hizo referencia a estos actos de violencia.
- d) Se tomará registro cuando se mencione que la persona precandidata o candidata fue quien acudió al programa a denunciar las amenazas o agresiones de las que fue víctima. Esta información se presentará de forma proporcional en relación con el total de piezas de monitoreo en los que se detecte presencia de “Actos de violencia política contra personas precandidatas, aspirantes a candidaturas independientes o candidatas”.
- e) Para la información a la que se refieren los incisos a), b) y d) de esta variable, la información deberá desagregarse por género para conocer cómo afectan estos actos de violencia a las personas precandidatas, aspirantes a candidaturas independientes o candidatas dependiendo su género.

Hallazgos preliminares

Los hallazgos generales revelan una serie de tendencias, además de patrones en la cobertura mediática de las precampañas políticas en el estado de Sonora (correspondiente a la obtención del apoyo de la ciudadanía y precampaña de Diputaciones y Ayuntamientos del 22 de enero al 10 de febrero de 2024), desde una perspectiva de género. A través de los testigos de grabación que brinda el IEEyPC relativos a los programas de radio y televisión, se observa una distribución desigual del tiempo de transmisión entre los diferentes partidos políticos, así como una disparidad en el tiempo dedicado a mencionar a personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes, así como precandidatas, en comparación con sus contrapartes masculinos.

Además, se identifican distintos tipos de menciones, así como estilos de lenguaje utilizados en la cobertura, sugiriendo en algunos casos la presencia de ciertos sesgos y estereotipos de género en la narrativa mediática. Estos resultados generales proporcionan una visión panorámica de la cobertura noticiosa en el proceso electoral, destacando áreas de preocupación, además de posibles puntos de intervención para promover una cobertura más equitativa y diversa.



Hallazgos identificados por variable

La información que se presenta a continuación comprende el periodo de obtención de apoyo a la ciudadanía y precampaña del 22 de enero al 10 de febrero de 2024.

Tiempos de transmisión

De los 95 programas de radio y televisión que transmiten noticias para el estado de Sonora, y que representan el universo del monitoreo, se identifica el noticiero “Voces públicas”, de Guaymas, Sonora, es el que destina mayor tiempo efectivo a la cobertura noticiosa de personas aspirantes a una candidatura independiente y precandidaturas, al registrarse 2 horas 27 minutos con 14 segundos; seguido de “Proyecto Puente”, de Hermosillo, Sonora, con 1 hora 19 minutos y 12 segundos.

| INFORMATIVO | Total | Municipio |
|-----------------------------|----------|------------|
| VOCES_PÚBLICAS | 02:27:14 | Guaymas |
| PROYECTO_PUENTE | 01:19:12 | Hermosillo |
| REPORTE_100 | 01:05:23 | Hermosillo |
| BUENOS_DÍAS_NAVOJOA | 00:58:11 | Navojoa |
| SONORA_NOTICIAS | 00:53:13 | Hermosillo |
| SOLEDAD_DURAZO_EN_FORMULA | 00:49:09 | Hermosillo |
| NOTICIERO_NUESTRAS_NOTICIAS | 00:48:25 | Hermosillo |
| LA_MEZCLA_PERFECTA | 00:48:11 | Nacozari |
| VESPERTINO_1270 | 00:48:03 | Navojoa |
| EXPRESIÓN_POPULAR | 00:47:35 | Guaymas |
| MAS_PODER_NOTICIAS | 00:45:07 | Hermosillo |
| RADIO_FORMULA_SONORA | 00:41:49 | Hermosillo |
| CON_LA_FUERZA_DE_LA_PALABRA | 00:40:01 | Cajeme |
| _1_NOTICIAS | 00:39:32 | Hermosillo |
| LA_DIFERENCIA_INFORMATIVA | 00:39:20 | Guaymas |
| HABLEMOS | 00:37:55 | Guaymas |
| PUNTO_MEDIO | 00:36:13 | Hermosillo |
| SOBRE_LA_MESA | 00:26:37 | Nogales |
| EL_MADRUGUETE | 00:23:51 | Hermosillo |
| NOGALES_A_DIARIO | 00:23:44 | Nogales |
| CLARO_Y_DIRECTO | 00:23:13 | Guaymas |
| ENLACE_OBREGÓN | 00:22:42 | Obregon |

| INFORMATIVO | Total | Municipio |
|---|-----------------|----------------|
| NOTICIAS_EN_RED | 00:20:06 | Guaymas |
| MAXIMA_NOTICIAS | 00:19:10 | Cajeme |
| INFORME_24 | 00:18:32 | Nogales |
| PRIMERA_PLANA_PRIMERA_EMISIÓN | 00:17:32 | Nogales |
| NOTICIAS_CON_MADRE | 00:16:03 | Cajeme |
| POLITICA_Y_ROCK_AND_ROLL_NOTICIAS | 00:15:45 | Hermosillo |
| INFORME_24_2A_EDICIÓN_TODO_EL_DIA_EN_LA_NOTICIA | 00:13:30 | Magdalena |
| LAS_NOTICIAS_EN_KALIENTE | 00:12:38 | Hermosillo |
| CAFEINA_KILLERS | 00:11:45 | Hermosillo |
| LAS_NOTICIAS_CON_ROSA_LILIA_TORRES | 00:11:38 | Cajeme |
| CONEXIÓN_INFORMATIVA | 00:11:37 | Empalme |
| NOTICIAS_DE_PRIMERA | 00:11:22 | Caborca |
| LAS_NOTICIAS_SONORA | 00:11:17 | Hermosillo |
| SONORA_EN_RED | 00:11:12 | Guaymas |
| UNIRADIO_NOTICIAS | 00:09:23 | Navojoa |
| PRIMERA_PLANA_SEGUNDA_EMISIÓN | 00:08:38 | Nogales |
| NOTICIAS_CON_JOSE_ANTONIO_PEREZ | 00:08:32 | Puerto Peñasco |
| EXPRESO_24_7 | 00:07:37 | Guaymas |
| NOTICIAS_DE_PRIMERA_SEGUNDA_EDICION | 00:06:42 | Caborca |
| EN_LA_RADIO_CON_AARON_TAPIA | 00:05:51 | Hermosillo |
| NOTICIERO_MONITOR | 00:05:26 | Caborca |
| CON_VALOR_Y_CON_VERDAD | 00:05:06 | Nogales |
| INFORME_24_1A_EDICIÓN_A_PRIMERA_HORA | 00:05:04 | Puerto Peñasco |
| INFORME_24_1A_EDICIÓN_LAS_NOTICIAS_DE_LAS_6 | 00:05:02 | Magdalena |
| INFORME_24_1A_EDICIÓN_A_PRIMERA_HORA | 00:04:40 | Magdalena |
| DÍGALO_SIN_MIEDO_SEGUNDA_EMISIÓN | 00:04:24 | Cajeme |
| NOTICIAS_TELEMAX | 00:03:21 | Hermosillo |
| ALGUIEN_TIENE_QUE_DECIRLO | 00:03:09 | Guaymas |
| SONORA_EN_RED_MESA_DE_ANALISIS | 00:03:06 | Guaymas |
| LAS_NOTICIAS_TVP | 00:02:58 | Cajeme |
| MAS_POR_LA_MAÑANA | 00:01:50 | Nogales |
| DÍGALO_SIN_MIEDO_PRIMERA_EMISIÓN | 00:01:30 | Cajeme |
| EN_CONTACTO | 00:01:24 | Hermosillo |
| _12_PM_NOTICIAS_CON_YASMÍN_ISLAS | 00:01:04 | Cananea |
| NUESTRAS_NOTICIAS | 00:00:00 | Hermosillo |
| TOTAL | 22:22:46 | |

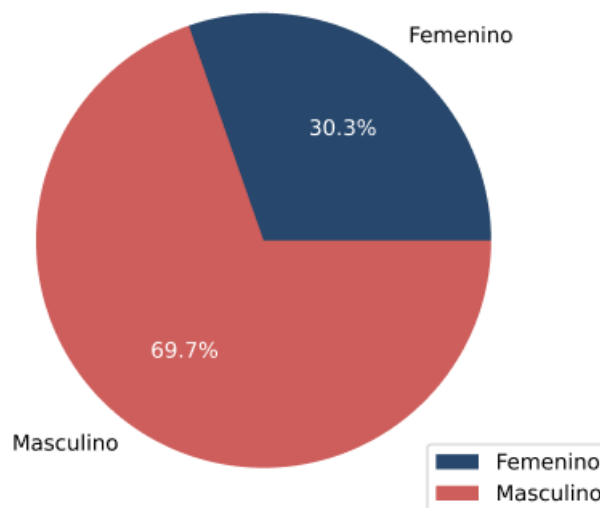
De las 22 horas, 22 minutos y 46 segundos registrados como tiempo total de las piezas de monitoreo, lo expuesto, representa solamente las piezas que tuvieron alguna mención. Para mayor explicación de este resultado, solo 6 horas, 48 minutos y 0 segundos se les proporcionó a personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas, lo que representa el 30.3 por ciento del total de piezas con mención. Además, de las 4 horas, 53 minutos y 38 segundos que dedicaron los noticieros a que las personas aspirantes y precandidatas hablaran; solo se le dedicó una hora, 39 minutos y 35 segundos para que personas aspirantes, así como precandidatas del género femenino hablaran dentro del mismo, lo que representa el 33.9 por ciento del tiempo total.

Por tanto, es posible afirmar que el tiempo dedicado a hablar de las personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes o precandidatas, así como el tiempo para que éstas hablaran, es menor al tiempo otorgado a los aspirantes y precandidatos del género masculino.

| Género | Tiempo total de piezas de cobertura con menciones | Tiempo total de las piezas informativas dedicado a las personas que participan en la contienda por los medios monitoreados | Tiempo efectivo de participación de las personas (aspirantes o candidatas) para hablar dentro de los noticieros | Tiempo total de piezas de monitoreo con perspectiva de género destinado a menciones del género femenino |
|------------------|---|--|---|---|
| Femenino | 06:48:00 | 05:10:26 | 01:39:35 | 0:00:00 |
| Masculino | 15:34:46 | 08:56:29 | 03:14:03 | 0:00:00 |
| Total | 22:22:46 | 14:06:55 | 04:53:38 | 0:00:00 |

Tabla 1.2 Tiempo de transmisión

Gráfico 1.2.1. Tiempo total de piezas de monitoreo



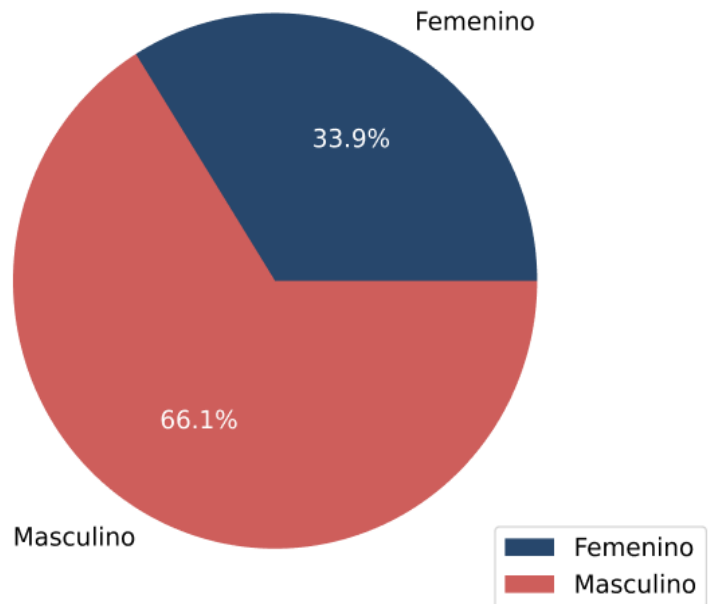
De las 558 menciones registradas en el periodo, 195 menciones registradas en el periodo se refieren a precandidatas, mientras que las aspirantes a candidaturas independientes solo 14 veces.

Es importante destacar que, de los 101 precandidatos y precandidatas mencionadas con mayor frecuencia, sólo 33 son del género femenino que fueron citadas en las 195 menciones a precandidatas. En lo que respecta a las personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes, solo se mencionan de forma frecuente a 2 en las 14 menciones totales.

El tiempo total registrado en las menciones, que incluye tanto al género masculino como al femenino, es de 11:57:29; de este total, 6:02:07 se dedicó a aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas del género femenino.

Aunque el tiempo de cobertura no presenta una diferencia significativa, sí existe una disparidad en la cobertura del número de personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas, ya que, de las 117 personas mencionadas con mayor frecuencia, solamente 35 son del género femenino, como se muestra en la tabla 1.2.3.

Gráfico 1.2.2. Tiempo efectivo de participación de la persona (aspirante o candidata) para hablar dentro de los noticieros

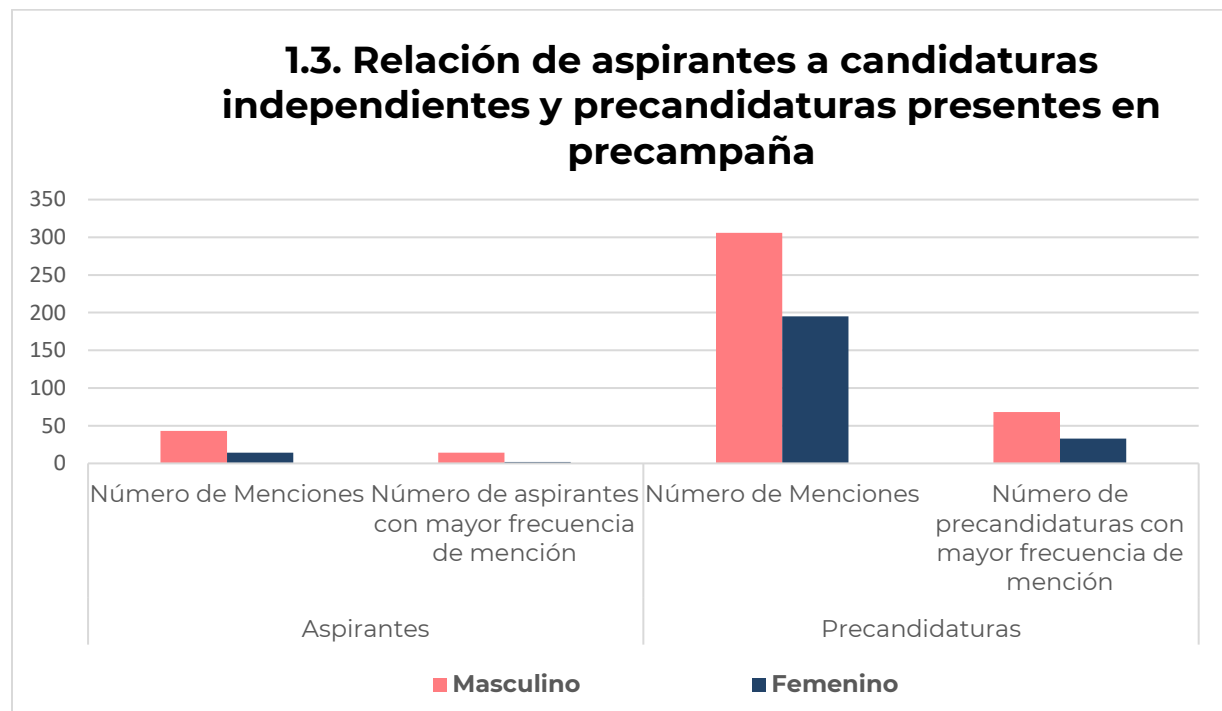


| Género | Aspirantes | | Precandidaturas | |
|--------------|---------------------|--|---------------------|---|
| | Número de Menciones | Número de aspirantes con mayor frecuencia de mención | Número de Menciones | Número de precandidaturas con mayor frecuencia de mención |
| Masculino | 43 | 14 | 306 | 68 |
| Femenino | 14 | 2 | 195 | 33 |
| Total | 57 | 16 | 501 | 101 |

Tabla 1.2.3 Relación de menciones de aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas en precampaña

| Genero | Aspirantes | | Precandidaturas | |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|
| | Tiempo de transmisión | Número de aspirantes | Tiempo de transmisión | Número de precandidaturas |
| Masculino | 0:52:05 | 14 | 5:55:22 | 67 |
| Femenino | 0:06:12 | 2 | 6:02:07 | 33 |
| Total | 0:58:17 | 16 | 11:57:29 | 100 |

Tabla. 1.2.4 Tiempo de menciones a aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas en precampaña



Del tiempo registrado en piezas de monitoreo se encontró que el 96.57% del tiempo total se le atribuye a noticieros transmitidos por Radio, mientras que el 3.43% restante proviene de noticieros emitidos en Televisión.

| Fuente de información | Tiempo total | Porcentaje |
|-----------------------|-----------------|-------------|
| Televisión | 0:46:03 | 3.43% |
| Radio | 21:36:43 | 96.57% |
| Total | 22:22:46 | 100% |

Tabla 1.4 y 1.4(a). Tiempo monitoreado por fuente de información

Gráficas que señalan el tiempo monitoreado por fuente de información.

Tabla 1.4 Tiempo total por fuente de información

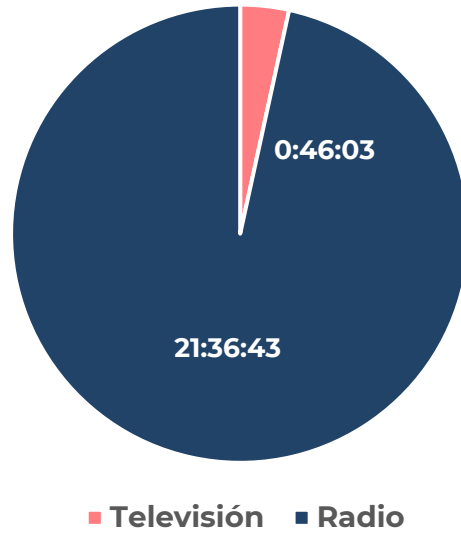
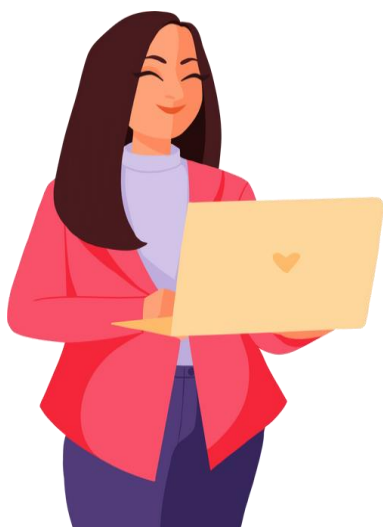
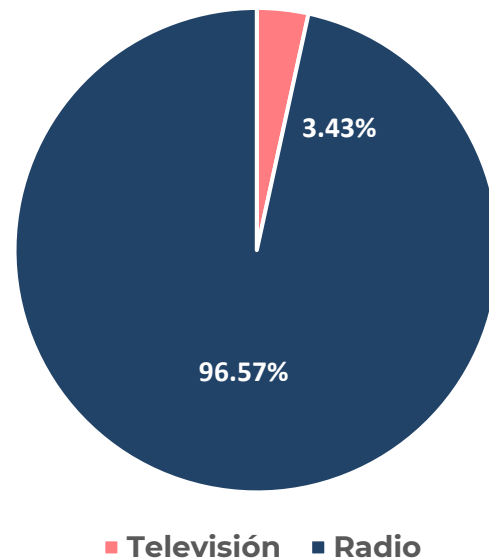


Tabla 1.4(a).Tiempo total por fuente de información (porcentaje)



Género periodístico

Al analizar el número de menciones dirigidas hacia las personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas, segregadas por género periodístico, se encontró que opinión y análisis es la más recurrente en el tratamiento noticioso, tanto para el género femenino como para el masculino. Toda vez que, de las 280 emisiones donde hubo menciones registradas, 123 corresponden a este género periodístico.

Los géneros periodísticos utilizados en las menciones relacionadas con personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas del género femenino, en orden descendente, son los siguientes: nota informativa (69 menciones); opinión y análisis (42 menciones); entrevistas (14 menciones); otros (9 menciones) y; reportaje (5 menciones).

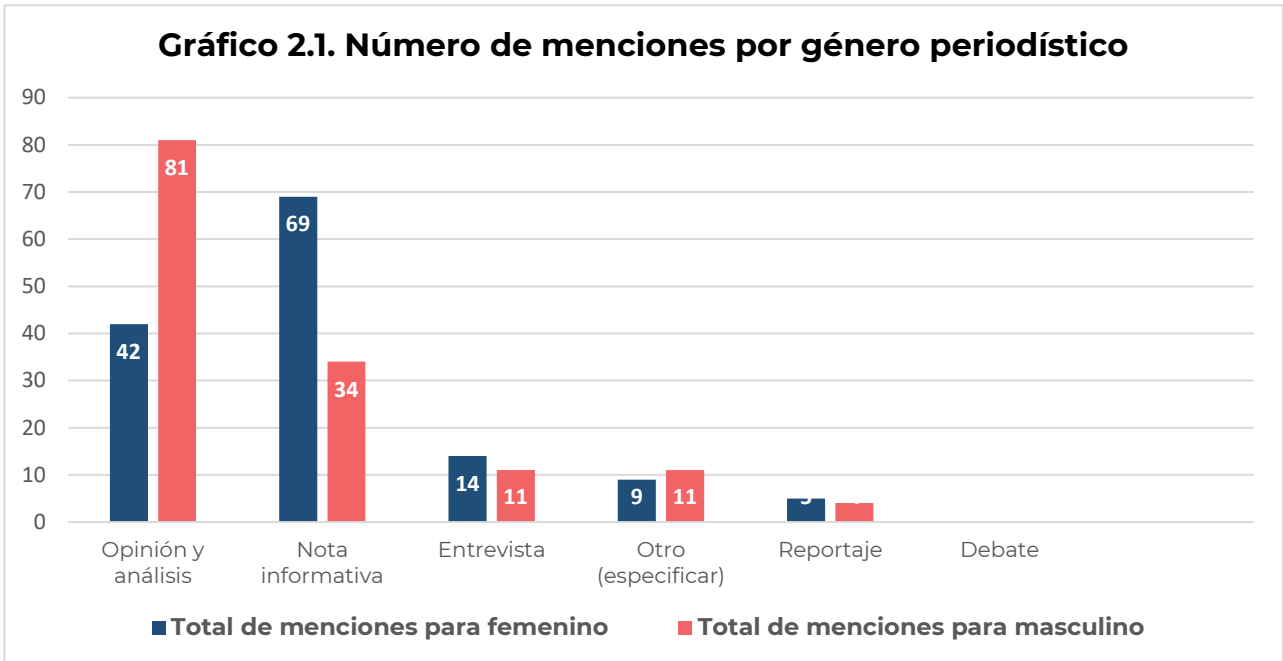
Por otro lado, el tratamiento noticioso de personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidatos del género masculino coincide en el orden que hay mayor número de menciones en opinión y análisis (81 menciones); seguido de nota informativa (34 menciones); entrevista (11 menciones); otros (11 menciones); y al final reportaje (4 menciones).

Al analizar el género periodístico de opinión y análisis, se encontró que es donde existe mayor desequilibrio, pues el 66% de las menciones relacionadas a este se refirieron al género masculino, mientras que solo un 34% al género femenino.

Es importante resaltar que se observa que existe mayor visibilidad de las personas del género femenino en las notas informativas ya que sus menciones representan el 67%, mientras que las de personas del género masculino es equivalente al 33%.

| Género periodístico | Total de menciones para el género femenino | Total de menciones para el género masculino | Total de menciones |
|---------------------|--|---|--------------------|
| Opinión y análisis | 42 | 81 | 123 |
| Nota informativa | 69 | 34 | 103 |
| Entrevista | 14 | 11 | 25 |
| Otro (especificar) | 9 | 11 | 20 |
| Reportaje | 5 | 4 | 9 |
| Debate | 0 | 0 | 0 |
| Total | 139 | 141 | 280 |

Tabla 2.1. Número de menciones por género periodístico



En la tabla 2.2, se observa el tiempo de menciones por género periodístico, en referencia a las menciones directas hacia las personas aspirantes a candidaturas independientes, así como precandidaturas, de las cuales se encuentra un amplio margen en favor de las personas del género masculino, por ejemplo, en el género periodístico de opinión y análisis, resalta que hay una representación del 33% para personas del género femenino, mientras que el 67% para género masculino. Sin embargo, al revisar el detalle por cada género periodístico, se da cuenta de que, en entrevista, así como en reportaje, se dedica más tiempo a las personas del género femenino por mínimas diferencias.

Las entrevistas son el género periodístico con mayor tiempo de menciones

En resumen: al desglosar por género periodístico, las menciones destinadas a aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas del género femenino son menos, pero al analizar el tiempo dedicado se disminuye esa distancia.

| Género periodístico | Tiempo total en menciones para el género femenino | Tiempo total en menciones para el género masculino | Total de menciones |
|---------------------|---|--|--------------------|
| Opinión y análisis | 0:45:12 | 1:30:00 | 2:15:12 |
| Entrevista | 2:49:50 | 2:44:30 | 5:34:20 |
| Nota informativa | 1:41:10 | 2:01:30 | 3:42:40 |
| Reportaje | 0:14:29 | 0:12:00 | 0:26:29 |
| Debate | 0:00:00 | 0:00:00 | 0:00:00 |
| Otro (especificar) | 0:14:12 | 0:23:18 | 0:37:30 |
| Total | 5:50:12 | 6:51:18 | 12:41:30 |

Tabla 2.2. Tiempo de menciones por género periodístico

Gráfico 2.2(a) Tiempo de menciones por género periodístico

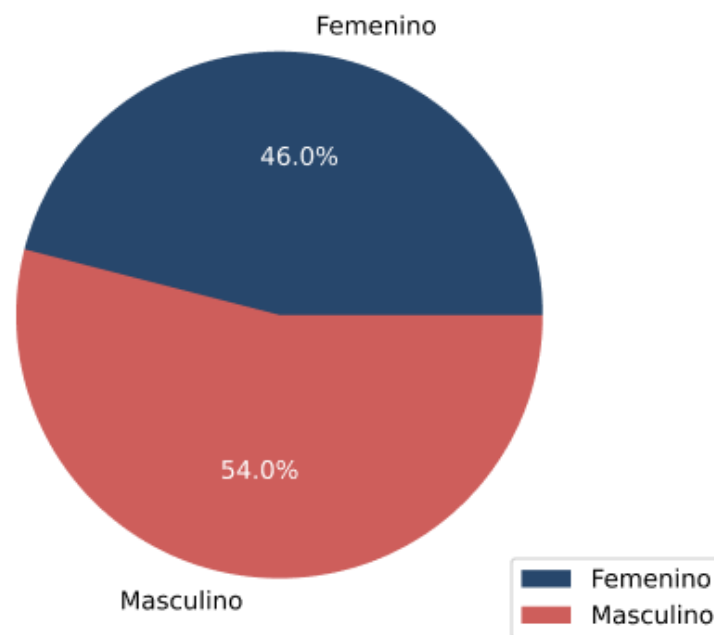


Gráfico 2.2(b) Tiempo de menciones por género periodístico dedicado al género femenino

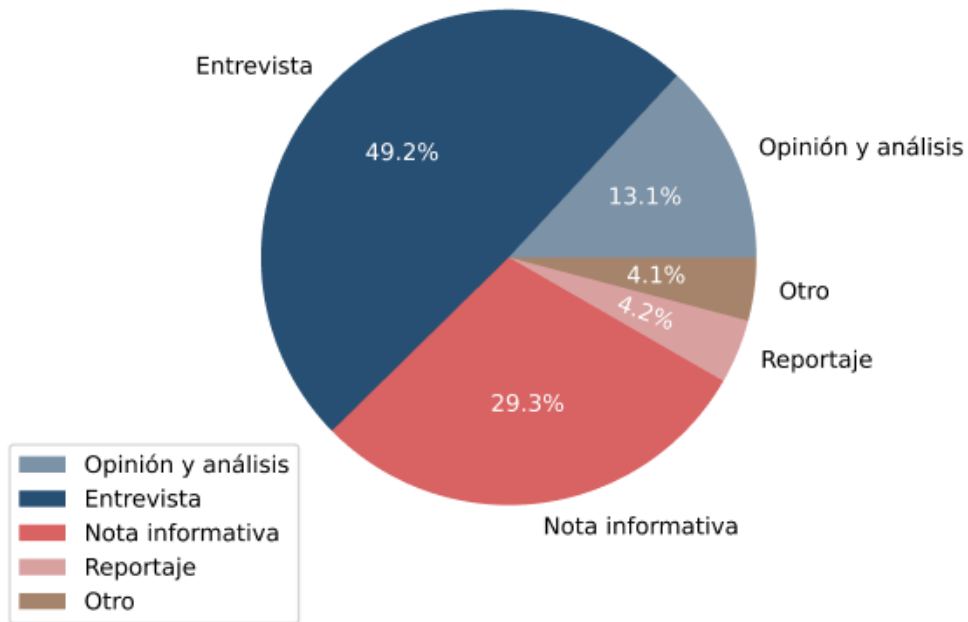
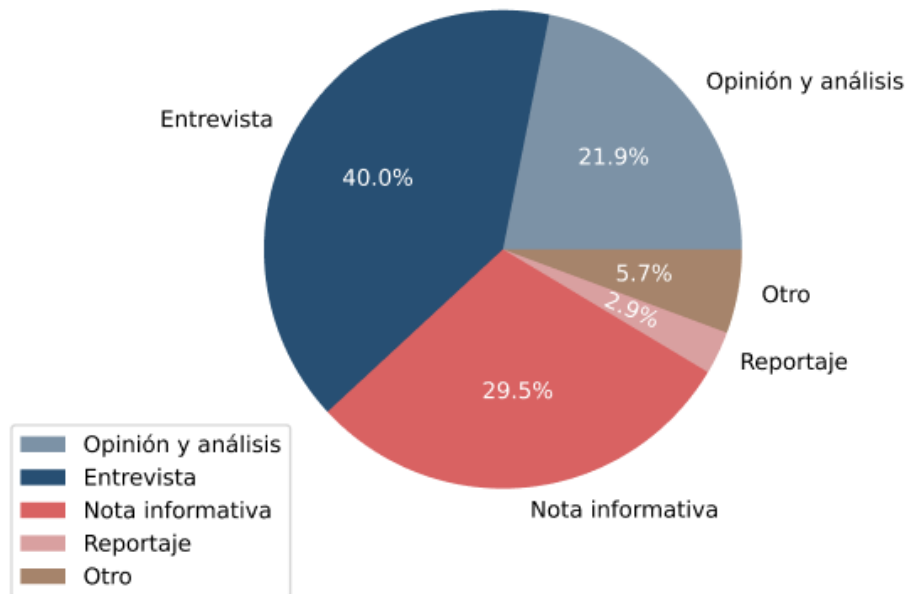


Gráfico 2.2(c) Tiempo de menciones por género periodístico dedicado al género masculino

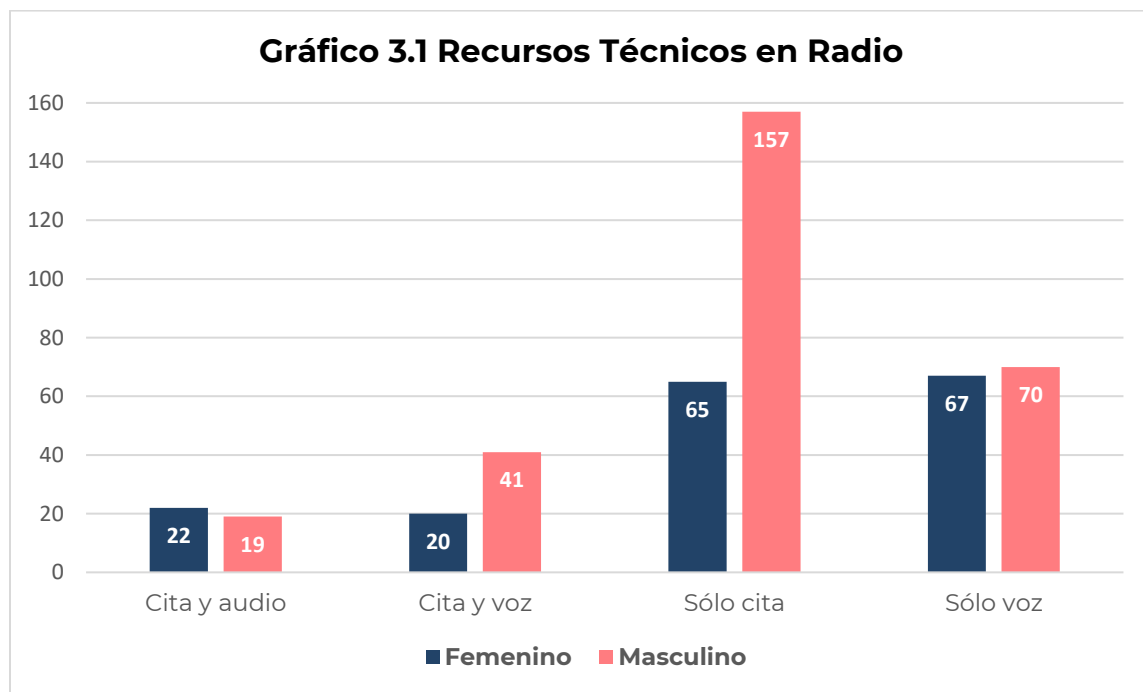


Recursos técnicos utilizados para presentar la información

En la tabla 3.1, se observan los programas transmitidos por radio, los recursos técnicos utilizados fueron, en primer lugar “sólo cita” al registrarse 222 menciones, seguido de “sólo voz” con 137 menciones. Al analizar los recursos técnicos utilizados para realizar la cobertura noticiosa de las personas aspirantes a candidaturas independientes se encontró que, en el 48.22% de las menciones identificadas, se reportan como sólo cita.

| Género | Cita y audio | Cita y voz | Sólo cita | Sólo voz |
|------------------|--------------|------------|------------|------------|
| Femenino | 22 | 20 | 65 | 67 |
| Masculino | 19 | 41 | 157 | 70 |
| Total | 41 | 61 | 222 | 137 |

Tabla 3.1 Recursos Técnicos en Radio



En cuanto al análisis del tratamiento dado a las personas aspirantes del género femenino en relación con las del género masculino, se encontró que los recursos técnicos utilizados no guardan la proporción total en el trato hacia el género masculino aspirante, pues tiene una diferencia en **cita** de 41.4%. Contrario a ello, las personas del género femenino tienen una ligera diferencia a su favor, en **cita y audio**, de alrededor del 2%.

3.1. Recursos técnicos en radio

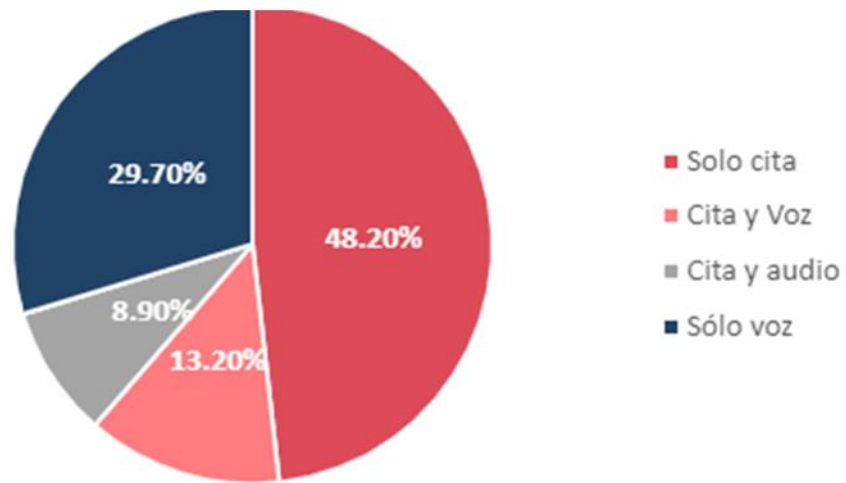


Gráfico 3.1(a) Número de menciones en radio "sólo cita"

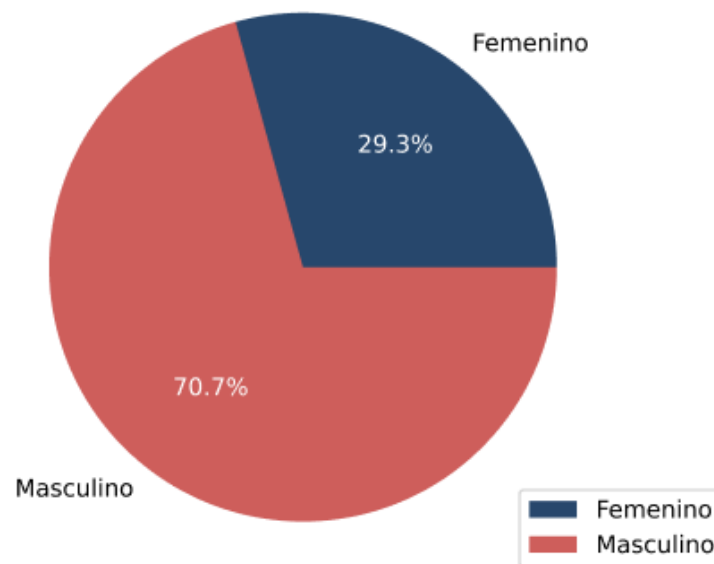
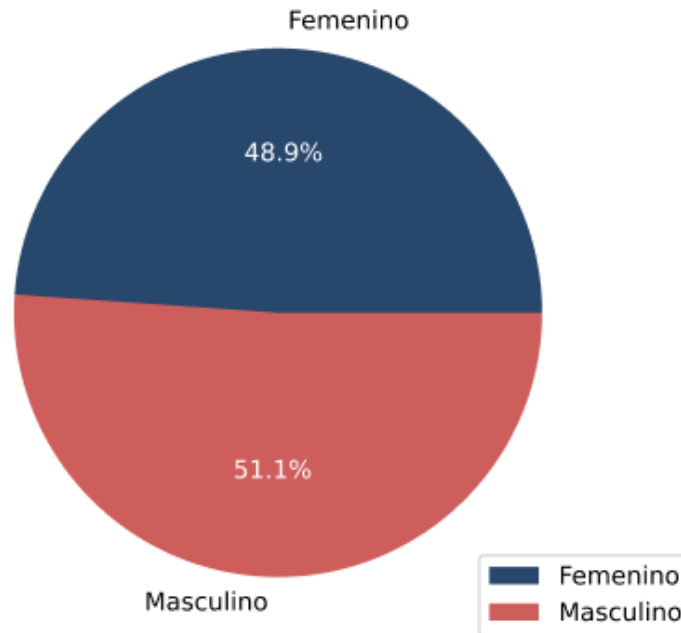


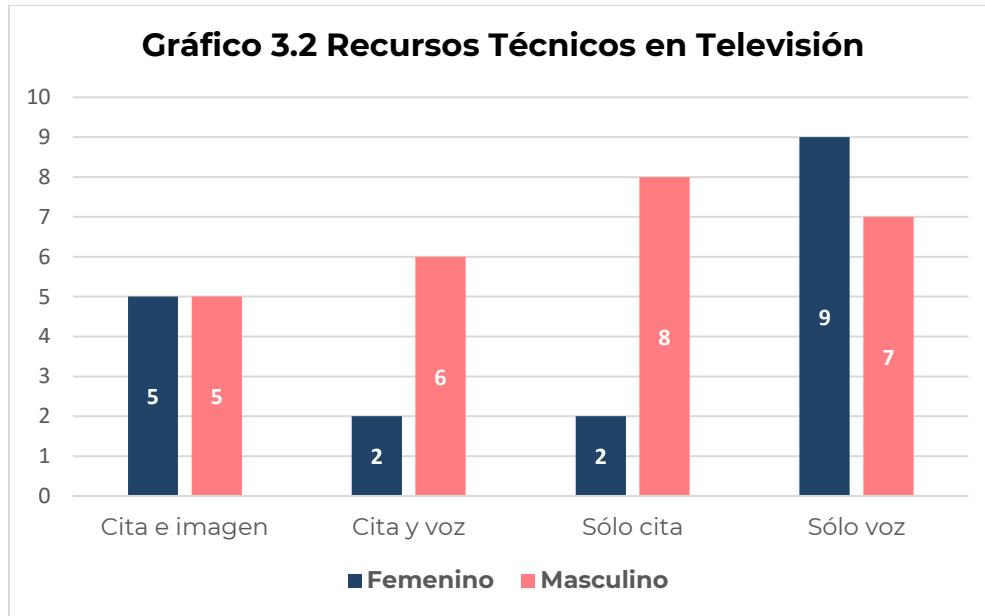
Gráfico 3.1(b) Número de menciones en radio "sólo voz"



En la tabla 3.2, se señala el apartado de los recursos utilizados en televisión se mantiene la tendencia, mientras que, en radio, la herramienta más utilizada es **sólo voz**; asimismo podemos observar que **cita y voz**, así como **sólo cita**, están más presentes en el caso de las personas aspirantes y precandidatos del género masculino.

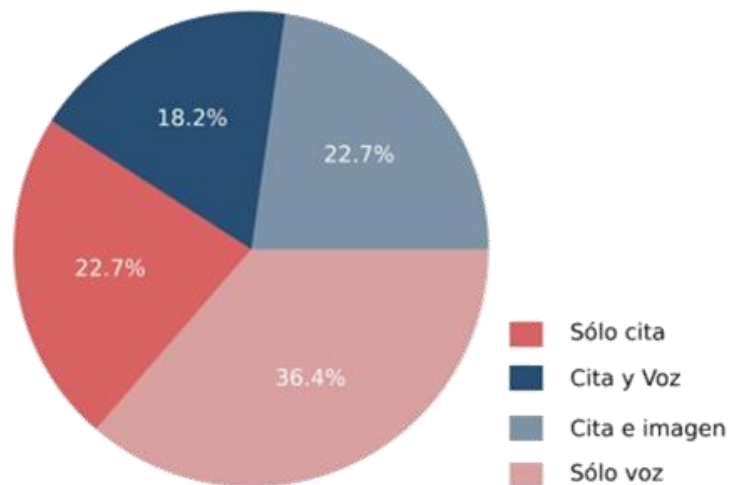
| Género | Cita e imagen | Cita y voz | Sólo cita | Sólo voz |
|------------------|---------------|------------|-----------|-----------|
| Femenino | 5 | 2 | 2 | 9 |
| Masculino | 5 | 6 | 8 | 7 |
| Total | 10 | 8 | 10 | 16 |

Tabla 3.2 Recursos Técnicos en Televisión



En el caso del gráfico 3.3, se encuentran los recursos técnicos utilizados en televisión, es posible observar que los que han sido más empleados son, **sólo voz** con 36.4%, seguidos por **cita e imagen** y **sólo cita**. En el caso de **sólo voz**, las personas del género femenino tienen 9 menciones, por su parte las personas reflejan 7 menciones, demostrando que, a pesar de ser mayor el número en **sólo cita**, existe una diferencia de las menciones en el género masculino debido a que el género femenino tiene más menciones, pero contrario a ello los formatos de **cita y voz**, y **sólo cita**, son superiores, mostrando mayores menciones en el género masculino, además en **cita e imagen** hay igualdad de menciones con 5 cada una.

Gráfico 3.3. Recursos técnicos en Televisión



Importancia de las noticias



En la tabla 4.1, se visualiza el análisis sobre la importancia dada a las noticias se realizó jerarquizando la información y considerando la ubicación de la mención al interior del noticiero.

Al jerarquizar la información, tomando en cuenta la existencia de un sesgo inicial en el tratamiento noticioso de las candidaturas independientes, así como precandidaturas donde se presentó un total de 558 menciones, de las cuales el 62% se refieren al género masculino, mientras que únicamente el 38% a personas del género femenino, a partir de lo anterior se puede observar lo siguiente:

Se encontró que en los minutos iniciales se presentan más menciones de personas del género masculino, con un total de 92 menciones en el primer tercio del programa noticioso, en contraste con las 78 menciones de personas del género femenino, mientras que, en los minutos intermedios, la diferencia en la distribución de menciones relacionadas con personas del género femenino y masculino se acentúa, donde la proporción de 81 menciones para el primero y 177 para el segundo.

En las menciones realizadas durante los minutos finales del noticiero, se observó que las aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas del género femenino presentaron menor número de menciones con un 39.23 % a diferencia del 60.77% de las personas del género masculino.

| Segmento de tiempo en el que aparece la nota | Minutos iniciales (primer tercio programa) | Minutos intermedios (segundo tercio programa) | Minutos finales (último tercio programa) |
|--|--|---|--|
| Femenino | 78 | 81 | 51 |
| Masculino | 92 | 177 | 79 |
| Total | 170 | 258 | 130 |

Tabla 4.1 Jerarquización de la información considerando la ubicación de la nota al interior del noticiero

En los tres segmentos de los programas, el género masculino tiene mayor cobertura en las menciones, en los minutos iniciales y finales las diferencias son menores, sin embargo, en los minutos intermedios la diferencia entre las menciones hacia el género femenino y el masculino es de 37 puntos porcentuales.

Gráfico 4.1. Jerarquización de la información considerando la ubicación de la nota al interior del noticiero

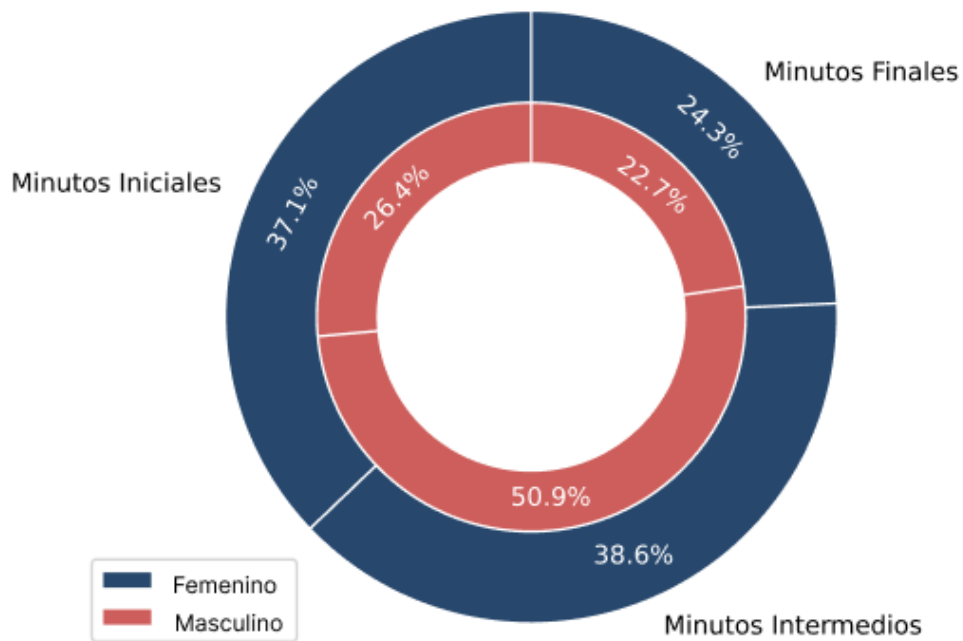
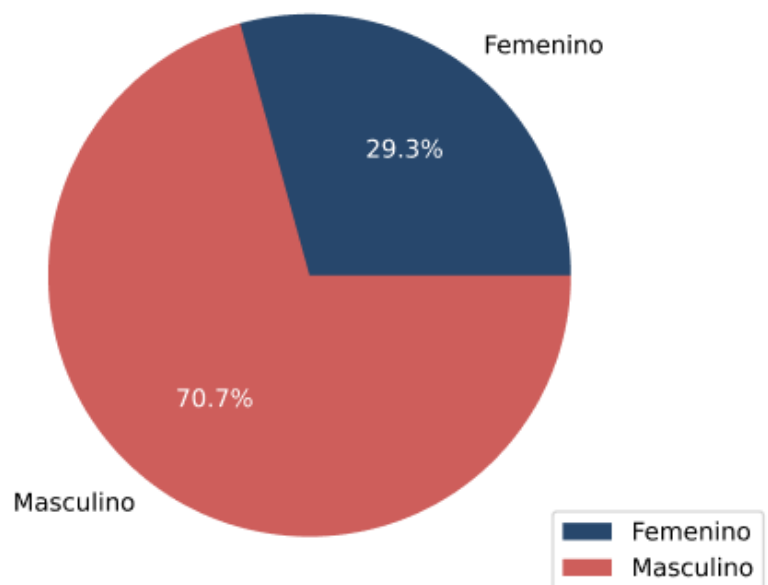


Gráfico 4.1(a) Porcentajes de menciones en los minutos intermedios



Fuentes de información

Al examinar las fuentes de información, como se detalla en el gráfico 5.1, se encontró que los medios de comunicación representan la fuente principal de información en la cobertura noticiosa con un 59%, seguidos por el sector político con un 28%.

De lo anterior se puede deducir que, dada la recurrencia de fuentes de información, destacan los medios de comunicación donde predominan las menciones de personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas del género masculino con 199, que equivalen al 37%, frente a las 117 menciones de personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas que constituyen el 22%.

En cuanto a la segunda fuente más utilizada, el sector político, se aprecia un equilibrio mayor, ya que hay 65 menciones del género femenino, representando el 12% y 88 menciones del género masculino, que equivalen al 16%.

Finalmente, se señala que la información señalada como “otros”, refiere a comentarios en espacios donde radioescuchas opina sobre la contienda, así como comentarios de la audiencia en el recurso técnico de televisión.

| Tipo de Fuentes de la Información | Ámbito Gubernamental | Empresarial | Medios de comunicación | Académico | Sector político | Sociedad civil | Religioso | Otro | Total |
|-----------------------------------|----------------------|-------------|------------------------|-----------|-----------------|----------------|-----------|------|-------|
| Femenino | 6 | 0 | 117 | 0 | 65 | 0 | 0 | 11 | 199 |
| Masculino | 26 | 0 | 199 | 0 | 88 | 7 | 0 | 24 | 344 |
| Total | 32 | 0 | 316 | 0 | 153 | 7 | 0 | 35 | 543 |

Tabla 5.1 Tipos de fuente de la información

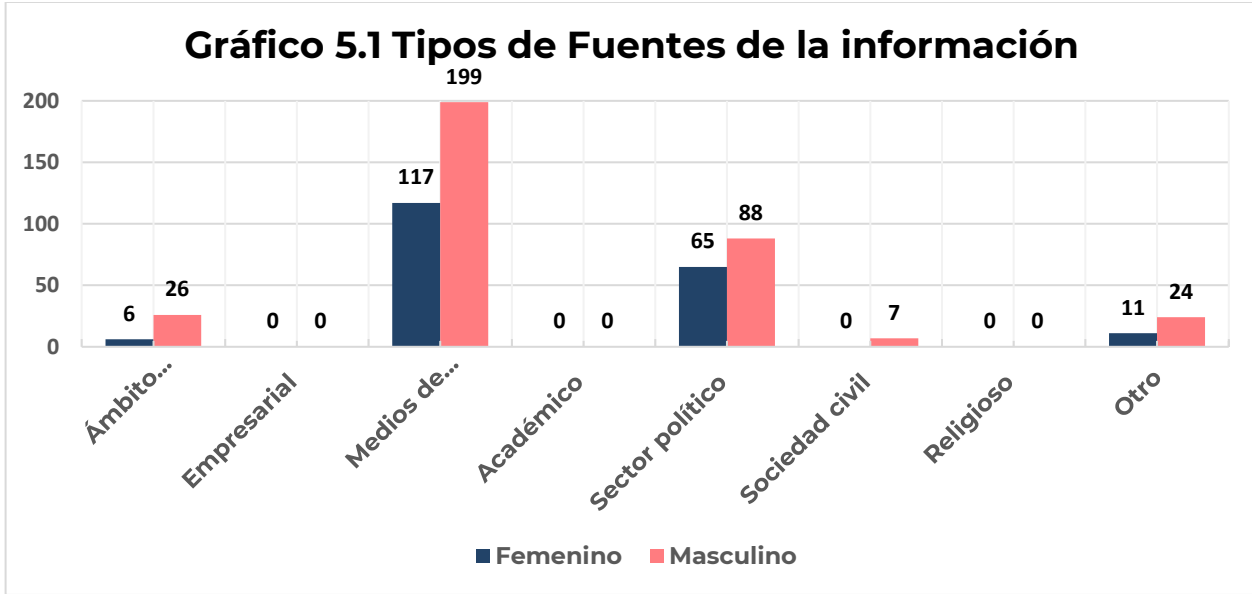


Gráfico 5.1 (a) Tipos de fuentes de la información

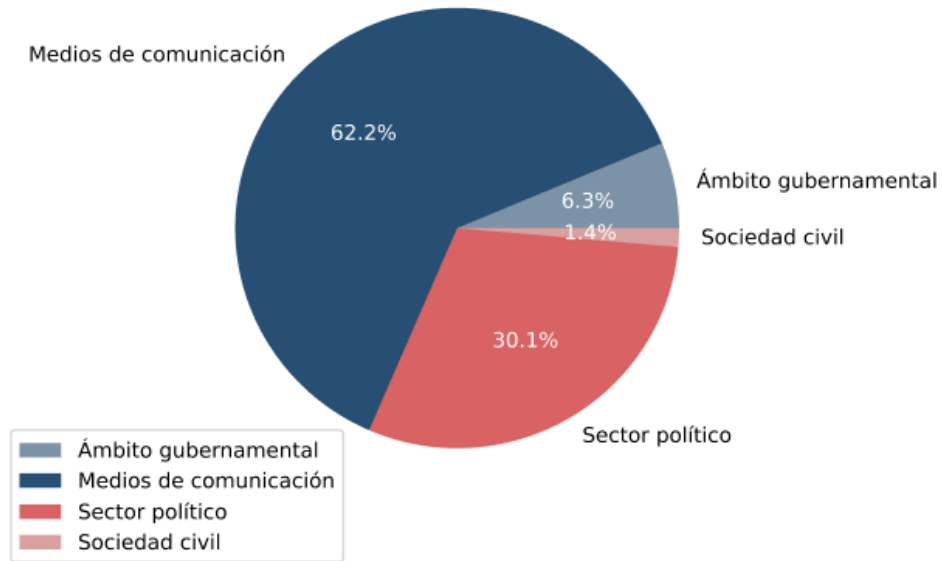
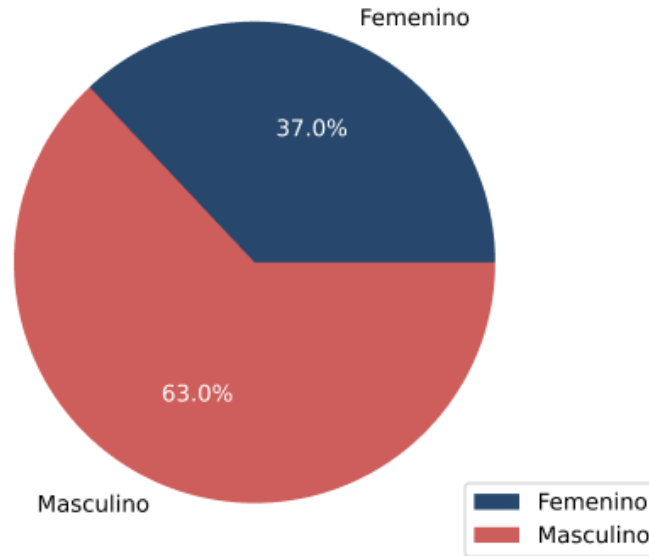


Gráfico 5.1(b) Porcentajes de la fuente de información
identificada como "Medios de comunicación"



Registro de encuestas de sondeo y opinión

En este periodo no se registran sondeos y opiniones, presentados por las personas conductoras de los programas noticiosos.



Valoración de la información

Al analizar los datos registrados sobre las piezas de monitoreo referidas a las personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas, encontramos que solo el 6 % de las menciones se valoran con adjetivos equivalente a 32 menciones, mientras que el 94%, equivalente a 502 registros, no adjetivadas.

En los datos obtenidos en esta sección se podrá observar una discrepancia en relación con la Tabla 1.2 en la cual se muestra el tiempo total de las menciones informativas monitoreadas, sin embargo, en este apartado de valoración de la información se hace referencia al tiempo específico de menciones dirigidas a las personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas, lo cual elimina del conteo aquellas menciones que se realizaron en general hacia un partido o precampaña políticos.

Las 32 piezas con información valorada representan un tiempo total de 1 hora, 08 minutos y 30 segundos; de las cuales, 20 se refieren a adjetivos valorados como positivos, por su parte 12 menciones con valoraciones negativas, estas últimas representando el 37% del total.

Se puede observar en la tabla 7.1(a), menciones no adjetivadas, 502 menciones distribuidas en un tiempo total de 10 horas, 21 minutos y 36 segundos, de las que se cuentan 32 menciones con información valorada, un 6% del total de menciones adjetivadas.

| Número de menciones no adjetivadas | Tiempo de menciones no adjetivadas |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 502 | 10:21:36 |

Tabla 7.1(a) Menciones no adjetivadas

| Número de menciones no adjetivadas | Número de menciones con información valorada |
|------------------------------------|--|
| 502 | 32 |

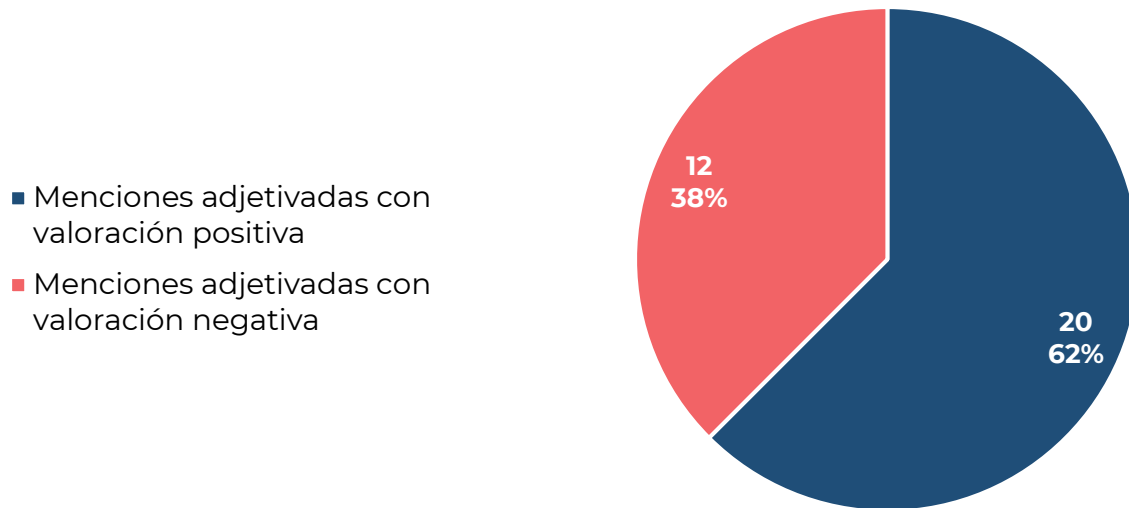
Tabla 7.1(b) Menciones no adjetivadas



| Número de menciones con información valorada | Tiempo de menciones con información valorada | Menciones adjetivadas con valoración positiva | Menciones adjetivadas con valoración negativa |
|--|--|---|---|
| 32 | 1:08:30 | 20 | 12 |

Tabla 7.1(c) Menciones con información valorada

Gráfico 7.1 (b) Menciones con información valorada



Algunas de las valoraciones con adjetivación positiva son relativas a sus antecedentes en la vida pública, tales como: "Empresaria reconocida"; "Tiene valor mercantil"; "está posicionada"; "la conocen"; "una mujer con experiencia", entre otras. Otros fragmentos se refieren a los valores o principios que les distinguen: "mujer luchadora"; "de carácter"; "de trabajo"; "compromiso"; "honestidad"; "profesionalismo"; "Sí, es talentosa esta diputada", entre otros. Por último, algunas piezas hacen referencia a su aportación en cuanto mujer participante en la política: "Primera mujer en gobernar la ciudad de Hermosillo"; "Una diputada ganadora"; "Tiene una amplia carrera en el que hacer público"; "Ya fue presidenta municipal, hizo un buen papel"; etc.

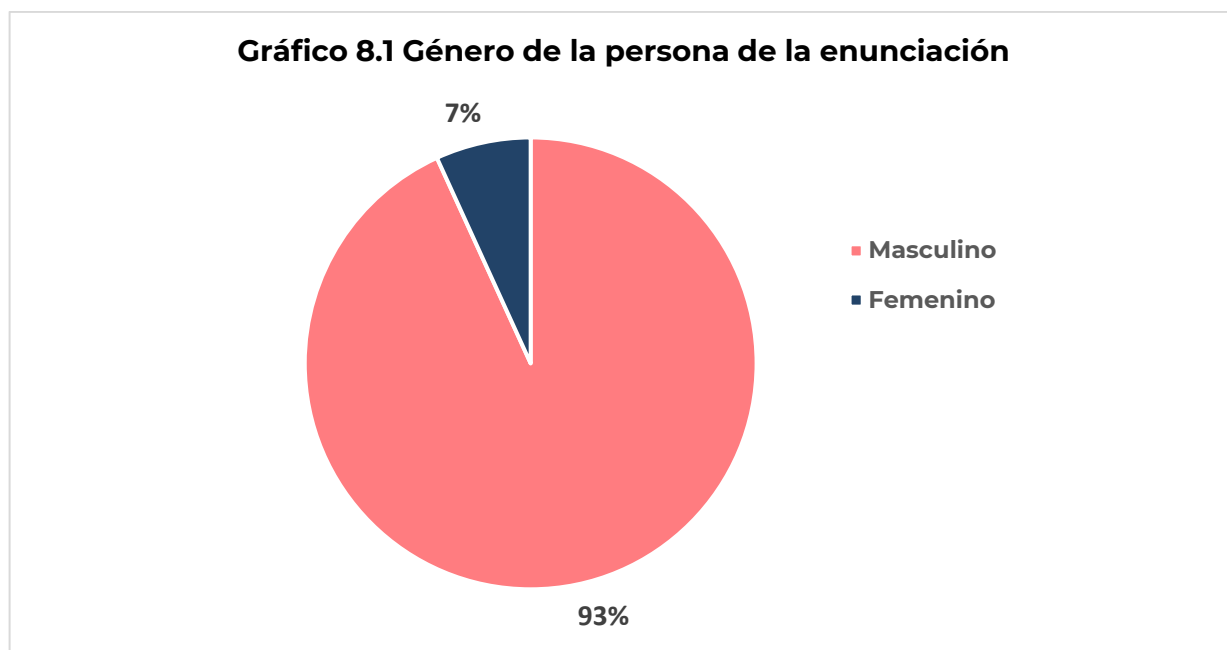
En cuanto a los adjetivos negativos, el uso del diminutivo en palabras como "jovencita"; muchachita"; "mamacita"; entre otras, para desacreditar la participación del género femenino o reducir sus contribuciones. En otros casos, se emiten juicios sobre una supuesta falta de credenciales o preparación para los cargos públicos, tales como, "no estaba capacitada", "no estaba preparada", y otras similares.

Igualdad de género y no discriminación

En la tabla 8.1, se observa que el género principal de la persona que realiza la enunciación fue el masculino. Esto se debe a que, de las 411 enunciaciones, 383 fueron realizadas por dicho género, lo cual representa el 93.1% y sólo el 6.9% por personas del género femenino. Este dato nos muestra una disparidad entre las enunciaciones realizadas por ambos géneros, por lo que es ampliamente superior el segmento del género masculino. No se reportan enunciaciones realizadas por personas no binarias.

| | Masculino | Femenino | No binario |
|--|-----------|----------|------------|
| Género de la persona de la enunciación | 383 | 28 | 0 |

Tabla 8.1 Género de la persona de enunciación (género masculino, género femenino o persona no binaria)



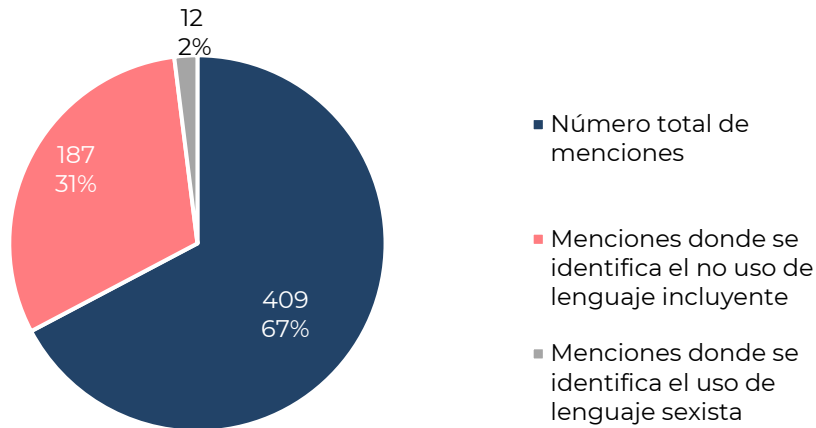
En la tabla 8.2(a), se observa el registro del número de menciones donde se identifica el no uso de lenguaje incluyente o que se expresaron de forma sexista

| Número total de menciones | Menciones donde se identifica el uso de lenguaje no incluyente | Menciones donde se identifica el uso de lenguaje sexista |
|---------------------------|--|--|
| 409 | 187 | 12 |

8.2(a) Registro del número de menciones donde se identifica el no uso de lenguaje incluyente o que se expresaron de forma sexista

En la descripción exploratoria del análisis cualitativo, se señalan algunos ejemplos de menciones con lenguaje sexista.

Gráfico. 8.2(a). Registro de número de piezas de no uso de lenguaje incluyente y expresión sexista



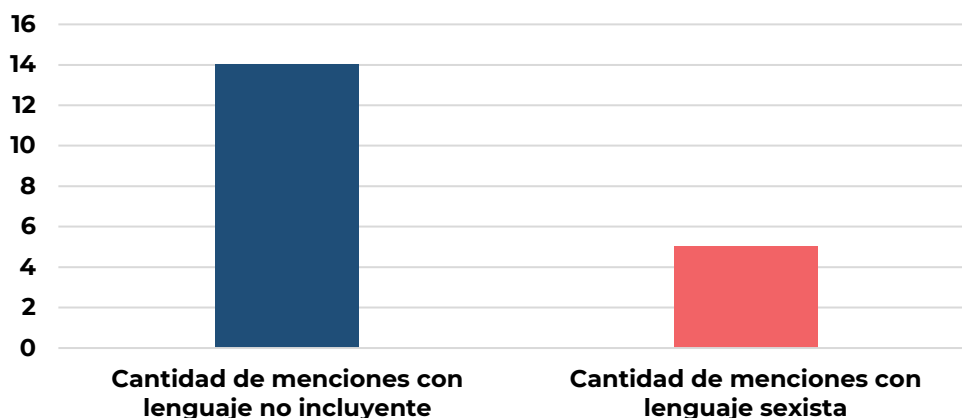
La tabla 8.2(b) podemos observar que, de 191 menciones, el grupo principal en situación de discriminación fue el género femenino, ya que en 15 ocasiones no se usa el lenguaje incluyente para referirse a ellas, lo que representa el 7.8% y en 5 ocasiones se hacen menciones con lenguaje sexista, lo que corresponde al 2.6%.

| Número total de menciones | Menciones donde se identifica el uso de lenguaje no incluyente | Menciones donde se identifica el uso de lenguaje sexista |
|---------------------------|--|--|
| 409 | 187 | 12 |

8.2 (b) Menciones del uso de lenguaje no incluyente.

Para más detalle sobre los hallazgos en este rubro se sugiere consultar el apartado **Descripción exploratoria del análisis cualitativo** (página 70), donde se destina la sección 8.2 *Uso de lenguaje incluyente y no sexista* para la interpretación y análisis de estas piezas.

Gráfica 8.2(b). Grupo en situación de discriminación que pertenece la mención



Violencia política contra las mujeres en razón de género

En este apartado se incluyen algunas formas en las que se puede manifestar la VPMRG en las menciones analizadas, tales como referencias atribuidas a la edad, rasgos de subordinación, expresiones sexistas, cosificación, roles domésticos, rasgos físicos o vestimenta, entre otros.

En la tabla 9.1(a), podemos apreciar que en el 3% de las piezas (13 en total) monitoreadas se detectaron roles o estereotipos de género en contraste con el 97% de las piezas (368 en total) que no presentaron este tipo de violencias.

| Piezas Informativas con un rol o estereotipo de género: | Piezas Informativas sin un rol o estereotipo de género | Suma de piezas con un rol o estereotipo de género |
|---|--|---|
| 13 | 368 | 381 |
| 3% | 97% | 100% |

9.1(a). Número de piezas de monitoreo valoradas que presentan al menos un rol o estereotipo de género

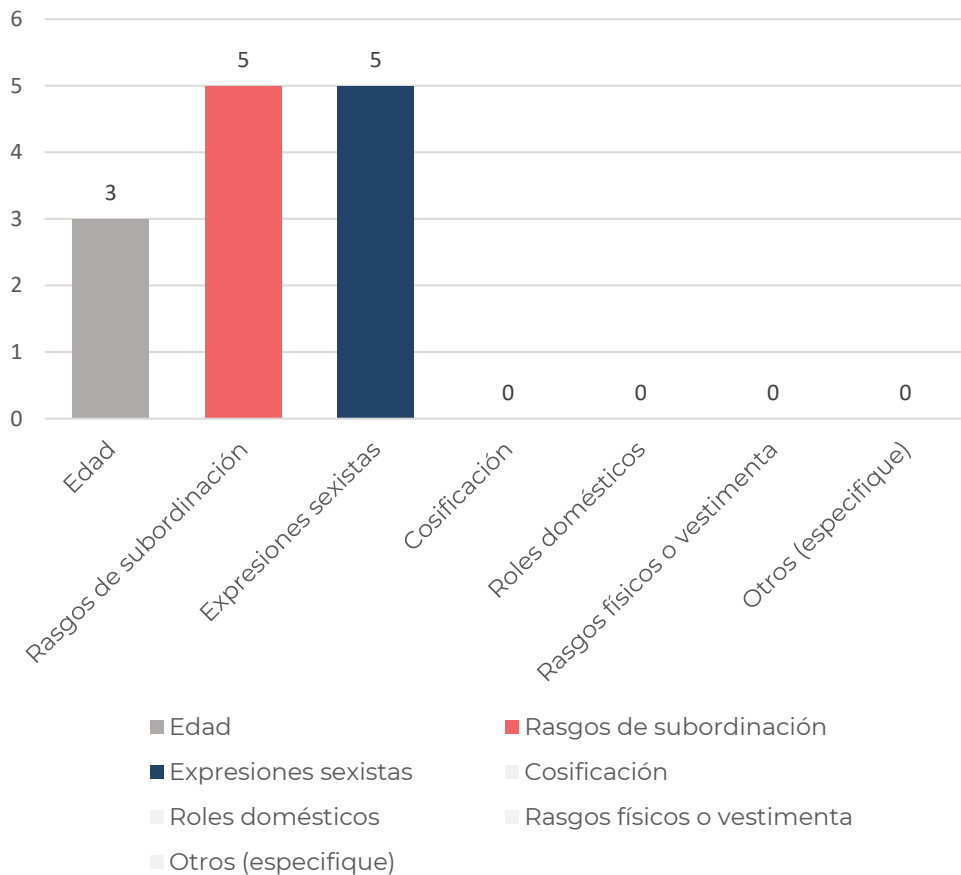


Contrastando la información de la tabla 9.1(a), 9.1(b) y 9.1(c) podemos identificar que los roles o estereotipos de género que aparecen con mayor frecuencia son rasgos de subordinación y expresiones sexistas con cinco menciones cada una, seguidos de tres expresiones referidas con la edad.

| Rol o estereotipo de género | Conteo |
|-----------------------------|--------|
| Edad | 3 |
| Rasgos de subordinación | 5 |
| Expresiones sexistas | 5 |
| Cosificación | 0 |
| Roles domésticos | 0 |
| Rasgos físicos o vestimenta | 0 |
| Otros (especifique) | 0 |

9.1(b). Rol o estereotipo de género identificado

9.1(b). Rol o estereotipo de género identificado



El análisis detallado se encuentra en la sección **Descripción exploratoria del análisis cualitativo en el capítulo 9.1** Presencia de roles o estereotipos de género, ubicado en la página 70.

| Rol o estereotipo de género | Frase |
|-----------------------------|---|
| Edad | "[...] Movimiento Ciudadano ya tiene precandidata a la diputación local se trata de una jovencita [...]", "[...] y está interesante porque es muy joven [...]", "[...] Su eslogan, aquí comienza lo nuevo, pues vamos a ver qué traen de nuevo, qué propuestas pueden en su momento hacer cuando puedan plantearse propuestas." |
| Edad | "Vi que hay una muchachita de Movimiento Ciudadano para la Diputación Local, es más, no me acuerdo cómo se llama, pero por lo demás, los partidos no han levantado la mano, los aspirantes no han dicho yo, no se sabe mucho [...]" |
| Edad | "Joven, muy joven, jovencita" |

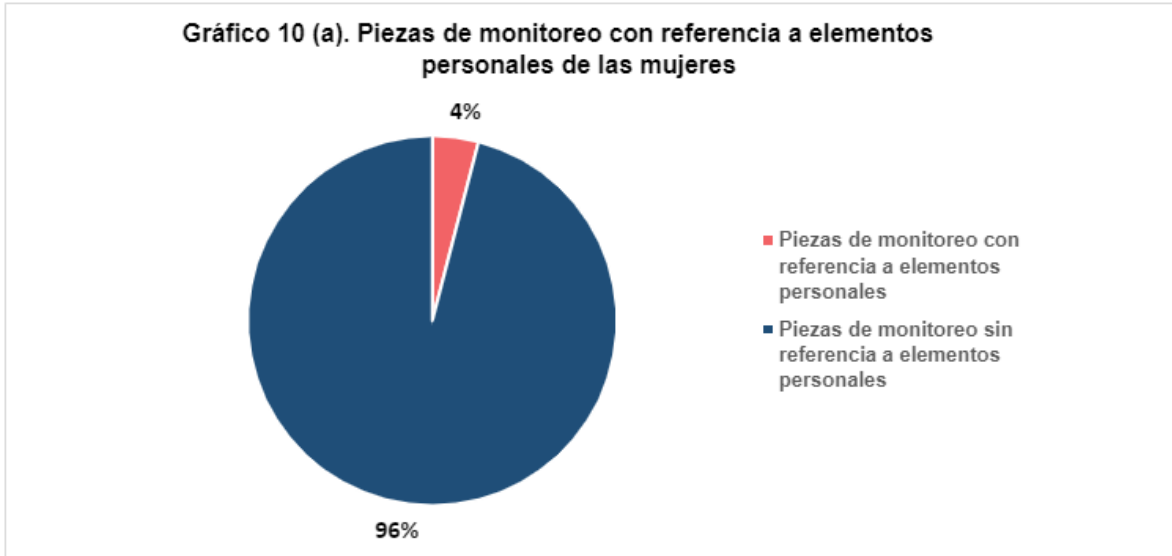
9.1(c). Registro de frases estereotipadas o que impliquen roles de género.



| Rol o estereotipo de género | Frase |
|-----------------------------|--|
| Rasgos de subordinación | "Bueno, va de por medio el legado, pero también el prestigio, el nombre, el apellido , ¿no? Este, que definitivamente, pues, lo que hizo en el terreno de lo profesional y en el terreno del servicio a la comunidad, pues, fue destacado [REDACTED], ¿no?" |
| Rasgos de subordinación | "¿Te acuerdas de que te dije otra vez? Por ejemplo, decía yo, que la lancen de diputada para que se vaya enganchando, para que vaya agarrando la onda y ahí como que hay más oportunidad." |
| Rasgos de subordinación | "[...] ahora en Morena la andan desempolvando, le van a quitar el traje naranja que todavía trae ahí en la fachada, ahora le van a poner el saco guinda [...]." |
| Rasgos de subordinación | "[REDACTED], que se presentaba en aquel entonces como promotora cultural y promotora turística, no consiguió los votos, pero consiguió el cariño de Morena , ¿No? Tan es así que este como no como no ganó nada, pues se hizo morenista, la acomodaron ahí en la UTG, del cual ya salió, y ahora busca ser la candidata morena, no sé qué tan válido sea eso en la política, de ser independiente." |
| Rasgos de subordinación | "para mí el gran error fue el de ella, el haber aceptado ese cargo cuando no estaba preparada para una tarea de este tipo" |
| Expresiones sexistas | "Sabemos que hay muchos temas que aborda esto y sobre todo hablar de los temas más sensibles, que siempre hay quienes dicen que la mujer, por tener esa sensibilidad , o esa manera de poder pensar mejor las cosas, es lo que le hace, no voy a decir diferente o mejor que el hombre, pero que le da esa posibilidad [...]" |
| Expresiones sexistas | "Acuérdate que estuvo, pues bueno, en el PAN. Luego quiso volverse a lanzar no le cumplieron el berrinche que hizo [REDACTED] y se cambió a MC." |
| Expresiones sexistas | "[REDACTED] estaba a punto de ser Candidata, estaba así, pero pues quien decide, en ese tiempo era el gobernador [REDACTED] decidió que fuera... [REDACTED]...e hizo berrinche porque no iba a ser candidata por el PAN...Y se fue a un movimiento, ¿verdad?" |
| Expresiones sexistas | "Y dijo, ah, mírala, gran solución, ponerles tinacos. Mamacita , pues si no hay agua, ¿pa' qué quiero el tinaco? Pues, pa' tener yo lleno de aire. Y así fue. Fue un fracaso, no, no le invirtieron en otras cosas." |
| Expresiones sexistas | "Oye, la alcaldesa, oye, ¿no? Este, nomás qué va, ¿no? No se parece, ¿no? como que ha bajado mucho de peso la señora, está muy jovencita se ve, se ve muy bien la señora , mira muy bien salió la doctora [REDACTED] muy bien" |

9.1(c). Registro de frases estereotipadas o que impliquen roles de género.

Enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas del género femenino aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas.

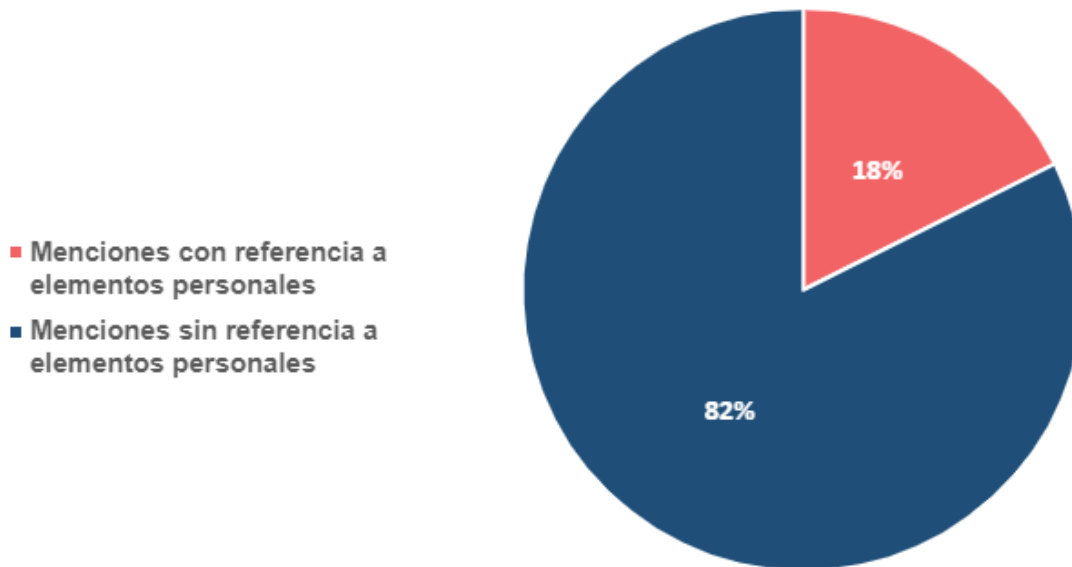


De acuerdo con la gráfica anterior, de las 819 piezas monitoreadas, 33 contienen referencia a elementos personales lo que comprende el 4% del total. En consecuencia, podemos decir que el 96% de las piezas no hacen referencia a elementos personales.

| Piezas de monitoreo con referencia a elementos personales | Piezas de monitoreo sin referencia a elementos personales | Total de piezas de monitoreo |
|---|---|------------------------------|
| 33 | 786 | 819 |
| 4% | 96% | 100% |

10(a). Número de piezas de monitoreo valoradas que hicieron referencia a elementos personales.

Gráfico 10(b). Menciones de monitoreo valoradas que hicieron referencia a elementos personales de las mujeres

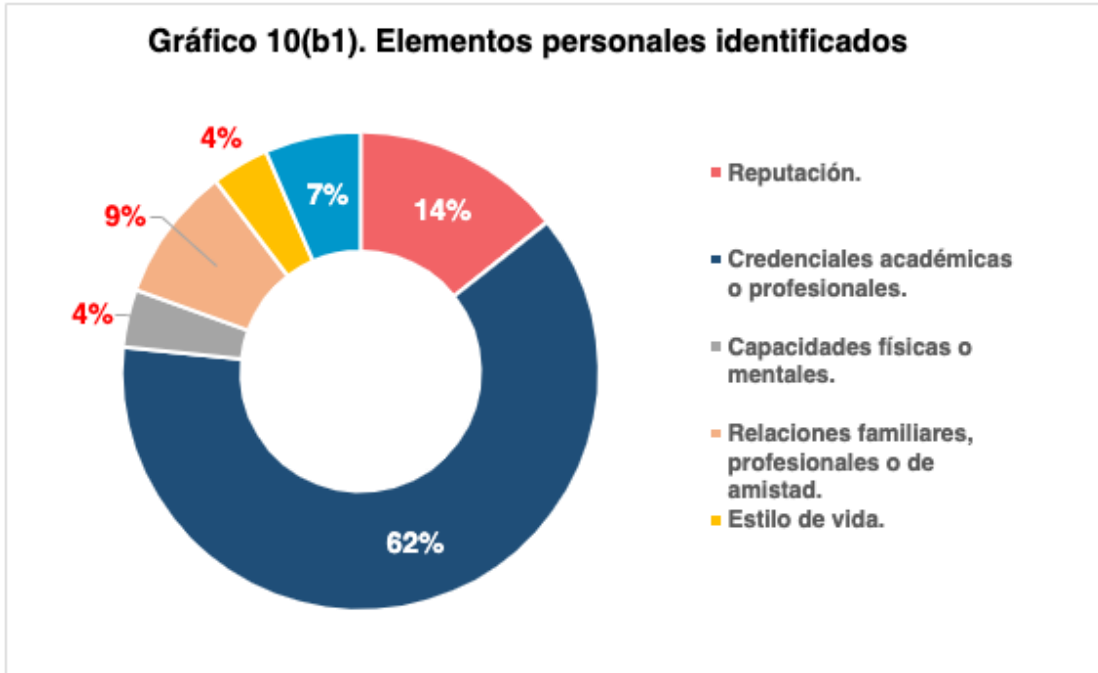


En la gráfica anterior se describe que, de 431 menciones, 77 hacen la referencia a elementos personales, lo que representa un 18% del total.

| Menciones con referencia a elementos personales | Menciones sin referencia a elementos personales | Total de menciones |
|---|---|--------------------|
| 77 | 360 | 437 |
| 18% | 82% | 100% |

10(b). Número de menciones de monitoreo valoradas que hicieron referencia a elementos personales.





En el gráfico anterior se observa que el porcentaje más alto de elementos personales identificados es el relacionado con las credenciales académicas o profesionales, con un 62% de las 77 menciones, seguidas que del 14% referente a la reputación.

Por lo que podemos deducir que las credenciales académicas son el principal elemento personal que los medios de comunicación utilizaron durante el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía y de precampañas del proceso electoral ordinario en Sonora.

Elementos personales identificados

En la tabla 10(b1) se presenta el número de piezas de monitoreo revisadas en las cuales no se encontró evidencia de referencia a: ideas, propuestas o mensajes de ambos géneros en la política.

| Elementos personales | Conteo | Porcentaje |
|--|-----------|---------------|
| Reputación. | 11 | 14.29% |
| Credenciales académicas o profesionales. | 48 | 62.34% |
| Capacidades físicas o mentales. | 3 | 3.90% |
| Relaciones familiares, profesionales o de amistad. | 7 | 9.09% |
| Estilo de vida. | 3 | 3.90% |
| Otros | 5 | 6.49% |
| Total | 77 | 100% |

10(b1). Elementos personales identificados

Candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas

Esta variable solo se aplicará durante la campaña, por lo que no es aplicable para este informe, según la metodología aplicable al monitoreo con perspectiva de género, aprobada por el Consejo General del IEEyPC.

Presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación

En las tablas 12(a) a y 12(a1) se puede observar que un factor utilizado para desacreditar a las personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas es la edad, ya sea, porque se les considera muy jóvenes o de edad muy avanzada para participar políticamente.

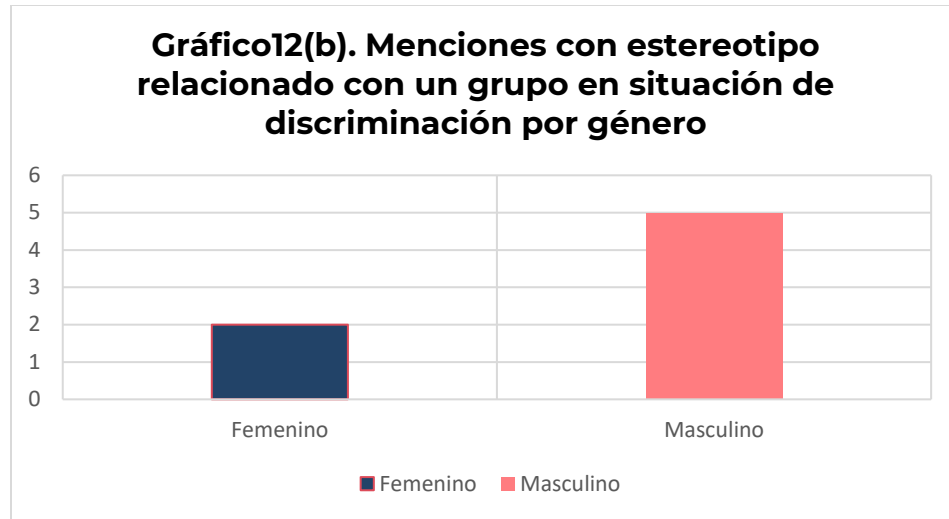
Desde una perspectiva de género, aunque en la tabla 12(b) y 12(b1) se observa que es mayor el número de menciones hacia las personas del género masculino, es importante complementar que la tabla 12(b2) establece que la descalificación por la edad se hace de manera directa y personal y con base en el género, pues las otras menciones se hacen de manera general y no personales.

| Grupo | Número de menciones con estereotipo |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Personas adultas mayores | 1 |
| Juventud | 5 |
| Ninguno | 431 |
| Total | 437 |

Tabla 12(a). Número de menciones con estereotipo relacionado con un grupo en situación de discriminación.

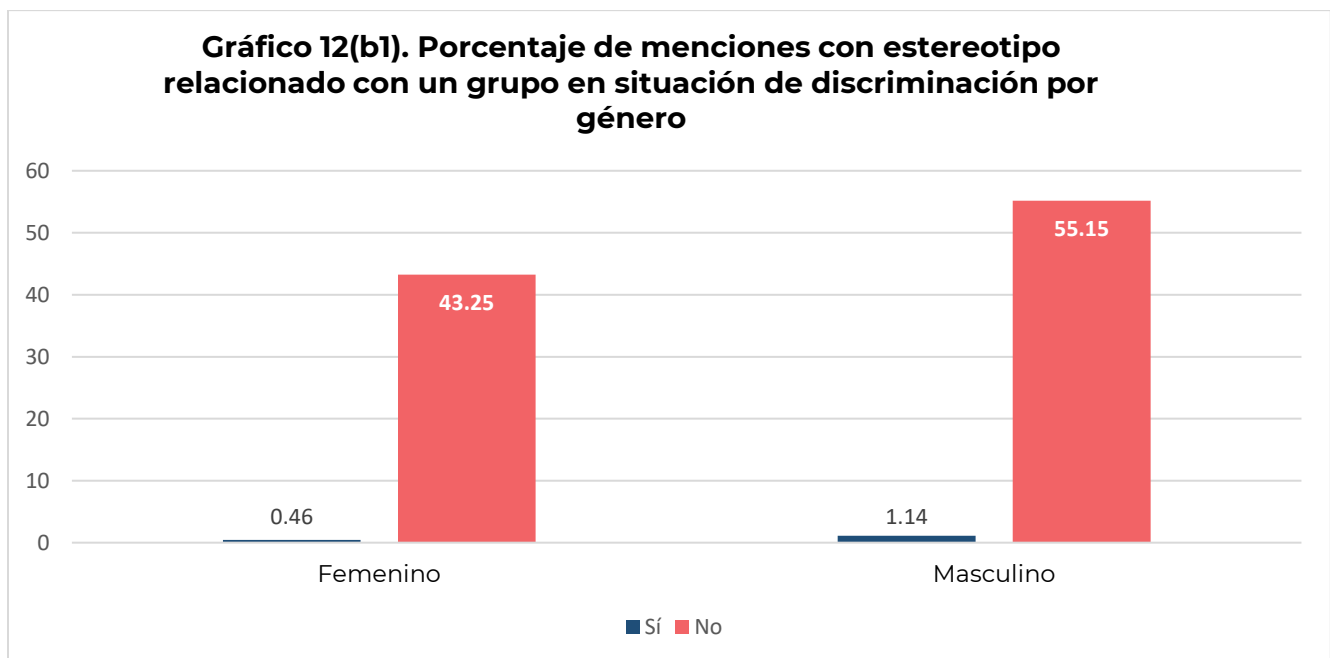
| Género/ Estereotipo presente | Sí | No | Todo |
|------------------------------------|----------|------------|------------|
| Femenino | 2 | 189 | 191 |
| Masculino | 5 | 241 | 246 |
| Total | 7 | 430 | 437 |

Tabla 12(b). Número de menciones con estereotipo relacionado con un grupo en situación de discriminación por género.



| Género/ Estereotipo presente | Sí | No | Todo |
|------------------------------|------------|-------------|--------------|
| Femenino | 0.46 | 43.25 | 43.71 |
| Masculino | 1.14 | 55.15 | 56.29 |
| Total | 1.6 | 98.4 | 100 |

Tabla 12b (1). Porcentaje de menciones con estereotipo relacionado con un grupo en situación de discriminación por género.



| Grupo | Estereotipo relacionado con grupo en situación de discriminación | Frase utilizada | Contexto |
|--|--|---|---|
| Personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero | - | - | - |
| Personas indígenas | - | - | - |
| Creencias religiosas de las personas | - | - | - |
| Personas afroamericanas | - | - | - |
| Personas de la comunidad LGBTIQ | - | - | - |
| Personas jóvenes | Edad | "Joven" "muy joven" "jovencita" | La conductora se refiere a la precandidata "██████████", la cual es descrita 5 veces como "muy joven". |
| Personas adultas mayores | Edad | "Hay más personas registradas en el club edad de oro del DIF municipal que en el PRD de nueva leche", "me llama la atención que decías que hay trabajo generacional político del PRD" | Los conductores hacen referencia a políticos de edad avanzada cuando debería haber precandidatos más jóvenes. |
| Personas con discapacidad | - | - | - |
| Personas que viven con VIH | - | - | - |
| Victimas | - | - | - |

Tabla 12(b2). Estereotipo relacionado con un grupo en situación de discriminación y frases utilizadas.

Vínculo de temas de interés público con actores políticos

Durante el periodo de cobertura noticiosa, motivo del presente informe, no se generaron registros sobre temas de interés público que se hayan relacionado con los partidos políticos o con las personas aspirantes, por lo que tampoco es posible establecer si la relación fuera positiva, negativa o neutra.

Actos de violencia política contra personas aspirantes a una candidatura independiente y precandidaturas

En el periodo reportado en este informe, no se registraron piezas informativas en las que se hayan mencionado noticias sobre amenazas, agresiones o cualquier otro acto que atente contra la dignidad cometidas en contra de las personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas, por lo que no es posible identificar ninguna postura sobre las personas conductoras de los medios noticiosos, ni registrar denuncias realizadas ante los medios de comunicación por parte de las víctimas.



Descripción exploratoria del análisis cualitativo

Este reporte fue realizado con información obtenida de las piezas de monitoreo registradas en el periodo de obtención de apoyo a la ciudadanía y de las precampañas que comprendió las fechas del 22 de enero al 10 de febrero de 2024. Durante este lapso, los equipos recabaron fragmentos discursivos al extraer expresiones y manifestaciones con cargas valorativas que fueron realizadas por quienes conducen los espacios informativos con relación a las personas con interés en participar en el proceso electoral.

El equipo de análisis cualitativo reunió las piezas de monitoreo, o sea, los fragmentos discursivos recabados a las que se clasificó sobre las frases idiomáticas, las que posteriormente, de manera consensuada se discutieron para su revisión y análisis según los lineamientos que se establecen en la *metodología aplicable al monitoreo con perspectiva de género a programas de radio y televisión que difundan noticias durante el período de obtención de apoyo de la ciudadanía, de precampañas y campañas del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en Sonora*.

En este primer corte se recabaron 65 piezas con una cita, de las cuales fueron descartadas 28 debido a que algunas de ellas no tenían relación con el proceso electoral local, o bien, no contaban con material clasificable según los criterios de la metodología establecida por el IEEyPC. Esto nos dio como total 37 piezas de información para su análisis, muestra que no permite contar con resultados concluyentes sobre el manejo discursivo de los medios de comunicación locales durante el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía y precampañas. Por lo anterior, la información clasificada en este reporte se limita a señalar algunos casos, además sirve de ejemplo y precedente para orientar los próximos resultados.

Se obtuvieron 16 piezas de monitoreo donde no se realiza el uso de lenguaje incluyente, lo que representa el rubro con la mayor cantidad de fragmentos seleccionados. El resto de las piezas fueron clasificadas en los conceptos que corresponden a formas de VPMRG, tales como: “expresiones sexistas en las declaraciones”, “edad”, “rasgos de subordinación” y “falta de autonomía, insuficiente preparación o inexperiencia”.

NOTA: Para efectos de homologación, se decidió utilizar la numeración de los apartados conforme a la estructura que tiene el documento base proporcionado por el IEEyPC **METODOLOGÍA APLICABLE AL MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE EL PERÍODO DE OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA, DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN SONORA.**

Uso de lenguaje incluyente y no sexista

Según la *Metodología Aplicable al Monitoreo con Perspectiva de Género a Programas de Radio y Televisión que difunden noticias durante el periodo de obtención de apoyo a la ciudadanía, de precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023 - 2024 en Sonora*, proporcionada por el IEEyPC, se entiende como **Uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio** a “aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante, o bien, por creer que con enunciar a un grupo –como lo son el género masculino- se nombra e incluye al resto de las personas” (pág. 17).

A partir de dicha metodología se muestran algunas frases y fragmentos donde hay menciones de las personas aspirantes a candidaturas independientes y precandidaturas del género femenino, pero hacen uso del género masculino para nombrarlas en la contienda. Tal es el caso del uso de referencias excluyentes como: "los aspirantes", "algún ciudadano", "candidatos independientes", "diputados, senadores y presidentes municipales", "funcionarios", "dos exalcaldes", "ellos", "diputados locales", entre otras.

Tal como se ejemplifica en este fragmento del noticiero *Buenos días, Navojoa* el día 22 de enero de 2024 el periodista [REDACTED] se refiere a la precandidata como “buen contendiente”:

*"[...] para la local podría ser [REDACTED], ¿no? pues tiene trabajo porque ella ha trabajado mucho en la cuestión de los discapacitados, el sector discapacitado. Tiene carácter la señora, tiene preparaciones, es una profesionista, es directora de una empresa aquí local y pues tiene las tablas para ser un **buen contendiente**".*

Violencia política contra las mujeres en razón de género

En seguimiento a la metodología mencionada en el punto anterior, se entiende como **Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)** a “toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias personas del género femenino, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo” (pág. 6). Lo anterior considera la presencia de estereotipos y roles de género presentes en las piezas de monitoreo seleccionadas para ejemplificar dichos aspectos.

Presencia de roles o estereotipos de género

La presencia de estereotipos de género se “clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduce expresiones que asignen a una persona ciertos atributos, cualidades o roles en razón de su género”, o bien “aquella que reproduzca expresiones que asignen determinadas tareas o responsabilidades a una persona en razón de su género” (pág. 18). Estos incluyen menciones de aspectos como la edad, cosificación de las mujeres, roles domésticos, rasgos físicos y de vestimenta, rasgos de subordinación y expresiones sexistas.



Edad

De los tres fragmentos que a continuación se exponen, se hace uso de frases que hacen referencia a la edad de las personas del género femenino que son aspirantes a candidaturas independientes y precandidatas, tal es el caso de la emisión del día 25 de enero el locutor del noticiero *La diferencia informativa* de Guaymas, [REDACTED], comenta sobre la precandidatura por Movimiento Ciudadano de [REDACTED], refiriendo que:

*"[...] Movimiento Ciudadano ya tiene precandidata a la diputación local se trata **de una jovencita** [REDACTED] [...]", "[...] **y está interesante porque es muy joven** [...]", "[...] Su eslogan, 'aquí comienza lo nuevo', pues vamos a ver qué traen de nuevo, qué propuestas pueden en su momento hacer cuando puedan plantearse propuestas. ¿Qué propuestas pueden traer para el ámbito legislativo? ¿Qué tipo de campañas realicen? Aquí el reto es mayúsculo para ella, ¿no? Para ver qué tipo de actividades, qué innovación, qué le aportan a la política, ¿no? No sé, creo yo que Movimiento Ciudadano como tal, pues es una marca que no creció, que no pinta, que no marca, ¿no? [...]"*

Se destaca que el diminutivo en la palabra "jovencita" enfatiza su falta de experiencia, se infantiliza su persona y se agrega una connotación de minimizar sus capacidades y aportes en el ámbito público.

En un segundo ejemplo, el mismo locutor, comenta sobre las posibles candidaturas locales mencionando a un precandidato y a una precandidata:

*"Y resulta que ya se inician los tiempos y no hay **precandidatos**. Así oficialmente conozco uno nomás que se reportó, se registró como tal, de lo que se ha sabido hasta ahora, [REDACTED] [REDACTED]. De los demás, todavía no, pero ya desde este día es oficial, deben andar en precampaña. Vi que hay una **muchachita** de Movimiento Ciudadano para la Diputación Local, es más, no me acuerdo cómo se llama, pero por lo demás, los partidos no han levantado la mano, **los aspirantes** no han dicho yo, no se sabe mucho [...]"*

Además, al hacer uso de la palabra "muchachita" para referirse a la aspirante el locutor [REDACTED] desvaloriza a la precandidata al no enunciar su nombre y destacar "es más, no me acuerdo cómo se llama". Reafirmando una diferencia de la candidata frente a otros debido a su edad.

En otro caso del día 23 de enero en el programa *Claro y Directo* del Grupo *Hermanos Padilla* del municipio *Guaymas*, conducido por [REDACTED], se habla sobre los registros de Movimiento Ciudadano, posteriormente, del registro de [REDACTED]. Durante la mención de la precandidata se reiteraron comentarios relacionados con su participación al ser muy joven: "Joven", "muy joven", "jovencita" La conductora introduce la noticia sobre el registro de la precandidata [REDACTED] por el partido Movimiento Ciudadano, antecedido del contexto temático siguiente:

*"Es **muy jovencita**, es **muy joven**. No, [REDACTED], ¿verdad? [REDACTED] es la dirigente estatal. [REDACTED] **es muy joven y ella** [...] se registró el viernes. Aspira a ser diputada local. está **muy joven**, a ver si le dan la candidatura, si se la dan, pues sí sería de las **más jóvenes** candidatas que ha habido. Que si bien, como le hemos dicho el partido (MC), es muy difícil que gane posiciones ante dos coaliciones tan grandes [...]"*

La precandidata señalada anteriormente es descrita 5 veces como "muy joven" en un período de tiempo 00:01:25 en la que dura su mención. La manera reiterada del tema de la edad genera una idea de obstáculo o problema para el ejercicio del cargo público, además de que se detecta en la pieza un marcado predominio del lenguaje en masculino.

En estos tres ejemplos es la edad una categoría que se usa para diferenciar con base a estereotipos de género, como lo es asociar la edad con "madurez", entonces, al hacer referencia de manera reiterada se viene a reafirmar un cuestionamiento a la "madurez" y, por lo tanto, a la capacidad de la candidata para contender por una candidatura. Mientras que, en el caso de hacer referencia a la edad en el caso de un candidato, hombre, masculino, heterosexual, se le suele asociar con "valentía", "seguridad" u otros rasgos que suelen enaltecer su figura en un ejercicio en el que se "lucha" por el poder.



Rasgos de subordinación

Dependientes a liderazgos de hombre

En la pieza analizada de *Primera plana edición Nogales* del día 23 de enero de 2024 el conductor, [REDACTED], entrevista a la aspirante a la alcaldía a [REDACTED], durante cerca de 10 minutos, de los cuales el 90% se dedica a conversar sobre la obra de su padre, creador de [REDACTED] a quien describe como “un hombre muy visionario”, “un emprendedor exitoso”, “un hombre muy solidario, siempre muy generoso”. Además, dirige los cuestionamientos hacia el hecho de ser hija de este personaje público y describe el hecho como “un paquetote” y habla de darle “continuidad a sus ideales, a sus proyectos y a sus metas” como lo más importante de preservar. Al final de la entrevista se encuentra este fragmento donde de manera muy breve el locutor dirige una pregunta relacionada con los planes políticos de la entrevistada:

LAE: *Bueno, va de por medio el legado, pero también el prestigio, el nombre, el apellido, ¿no? Este, que definitivamente, pues, lo que hizo en el terreno de lo profesional y en el terreno del servicio a la comunidad, pues, fue destacado [REDACTED], ¿no?*

MV: *Sí, así es. Y una de las cosas que siempre decía mi papá en vida, que aquí lo único que vamos a dejar en la tierra es el nombre. Es el nombre de cada uno de nosotros, así que hay que honrar ese nombre que tenemos todos y todas.*

LAE: *Pues qué bueno, qué bueno que tienes este firme compromiso de darle para adelante, de que continúe con estas acciones en beneficio de la Comunidad [REDACTED] de la [REDACTED], que sean muchos, pero muchos años más. Y estaremos pendientes entonces, [REDACTED], de las actividades que tenga la [REDACTED]. Además, es sabido también las aspiraciones que en el ámbito político también tiene [REDACTED], ¿no?*

MV: *Sí, así es. Bueno, como lo mencioné en mi visita anterior, me registré para la candidatura a la [REDACTED]. Así que seguimos trabajando en todas las medidas de nuestras posibilidades, por supuesto, y lo que sí te puedo decir, [REDACTED], que la [REDACTED] es un aliado y una esperanza de una solución a los [REDACTED]. Así que seguimos con todo y te repito, hay [REDACTED] para rato.”*

Se puede apreciar una despersonalización de la aspirante al asociarla, así como reducirla solamente como la “hija” de alguien más, un hombre, su padre, volviendo a [REDACTED] una especie de extensión de su padre por medio de la [REDACTED] que él promovió, al tener que honrarlo, imitarlo y prácticamente actuar como su padre, ya que las expectativas están puestas sobre el otro, mientras tanto se está excluyendo la presencia, valor y apreciación, durante la entrevista, de la candidata.

Falta de autonomía, insuficiente preparación o inexperiencia

Se hallaron algunos casos donde existen referencias a las personas del sexo femenino en un rol pasivo dentro de las estructuras partidistas, de tal manera que no se reconoce su capacidad política para participar o no participar por convicción propia. En algunos fragmentos se da idea de instrumentalización o incluso de intencionalidades o propósitos externos que les dirigen. Aquí un par de recortes:

El día 23 de enero de 2024 el locutor [REDACTED], del noticiario *Con la fuerza de la palabra* de Cajeme, menciona el inicio de las precampañas y comenta que [REDACTED], se “destapó” como aspirante a precandidata para la [REDACTED] por Movimiento Ciudadano. El locutor menciona que:

“[...] ahora sí se destapó, fue [REDACTED] como precandidata a la alcaldía de [REDACTED] por parte de Movimiento Ciudadano, quien busca ser la primera alcaldesa en la historia del municipio”.

Entre la trayectoria que se destaca de [REDACTED] está su labor empresarial y social. Además, el locutor da su opinión sobre la aspirante: *“Yo siento que ella es un gran, gran, gran activo, no solo de Movimiento Ciudadano, podría ser una excelente política en donde la pongas, inclusive a nivel municipal.”*, para posteriormente señalar que a pesar de eso “le falta “cocinarse bien”:

*“¿Te acuerdas de que te dije otra vez? Por ejemplo, decía yo, **que la lancen de diputada** para que se vaya enganchando, para que vaya agarrando la onda y ahí como que hay más oportunidad. **La están lanzando en una contienda** que [...] va a ser complicado, o sea, la verdad para ella va a estar muy complicado, va a estar muy cuesta arriba y es un excelente elemento y desgraciadamente los políticos pues una vez que les pegan palo en una elección que pierden puede retroceder, aunque otros le están tirando a perder, a ganar perdiendo. Dice, bueno, la pierdo, pero desde la regiduría voy construyendo para la próxima. O sea, todo depende del proyecto que traigan, ¿No?”*

Se puede observar que se repite el verbo “lanzar” en dos ocasiones, en las que se hace referencia a que el partido u otras personas son las que deciden **lanzarla** a la candidatura, lo que se podría asumir como un comentario positivo, en donde se imprime fé, esperanza o buen augurio, no obstante, al tener que ser **lanzada** conlleva la connotación de que no es ella, la candidata, quien decide en última instancia, como si fuera incapaz o ausente de agencia y tuvieran que ser otros quienes tomen la iniciativa y acción de decidir sobre la propia voluntad de la candidata. Lo anterior se puede interpretar como un rasgo de subordinación, ya que, al ser lanzada, no solamente se interpreta como incompetencia y falta de autonomía, sino a la dependencia al liderazgo ajeno, presentando a la candidata como una persona manipulable.

En otro fragmento del día 24 de enero en el noticiero *Con la fuerza de la palabra* de Cajeme, Sonora, un reportero [REDACTED] menciona las aspiraciones y precandidaturas en el Estado de Sonora, durante su intervención menciona la posible precandidatura de [REDACTED], a la alcaldía de [REDACTED] “ahora” por el partido Morena. Los verbos utilizados para referirse a la precandidata señalan una participación pasiva en la toma de decisiones sobre su propia trayectoria política.

*"[...] ahora en Morena **la andan desempolvando, le van a quitar** el traje naranja que todavía trae ahí en la fachada, ahora le van a poner el saco guinda [...]."*

En el programa del día 29 de enero *Noticias en red* de Guaymas, Sonora cuyos titulares son **Antonio Márquez Ron** y **Danae Rivas Armenta**, se encuentra la siguiente pieza:

*"**Yadira Cota**, que se presentaba en aquel entonces como promotora cultural y promotora turística, no consiguió los votos, pero consiguió el cariño de Morena, ¿No? Tan es así que como no ganó nada, pues se hizo morenista, **la acomodaron ahí** en la **JTC**, de la cual ya salió, y ahora busca ser la candidata morena, no sé qué tan válido sea eso en la política, de ser independiente. ¿Qué tan válido moralmente? Estoy independiente y ahora ya es morenista y ahora quiere ser la candidata de Morena. A lo que sea, ¿no? No, no, no a la presidencia municipal, o la, o la, ¿cómo se llama la diputación? Lo que sea es bueno, dirían los cuates, lo que me den, aunque sea de tesorero."*

En ella se puede identificar una serie de críticas a su capacidad para competir por votos, así como a su estrategia actual de lanzarse de manera independiente, pero en alianza con el partido político oficial, lo que minimiza la formación que la respalda. Sin embargo, a pesar de las estrategias que se dice que utiliza, ella no lo consiguió, sino que **“la acomodaron”** lo que muestra nuevamente la idea de la participación “pasiva” que tuvo para conseguir la precandidatura.

El locutor **Raúl Rodríguez** del programa *La diferencia informativa* de Guaymas, Sonora del día 30 de enero de 2024 precisa un comentario negativo que escribe un radioescucha sobre el desempeño realizado por la aspirante a presidencia municipal, **María Dolores del Río**:

*"para mí el gran error fue el de ella, el haber aceptado ese cargo **cuando no estaba preparada para una tarea de este tipo**"*

Se puede observar en estas cinco menciones una visión sobre las candidatas que subraya su pasividad, reforzando una falta de autonomía y decisión de las precandidatas, en que se refuerza una tendencia a cuestionar las capacidades del género femenino, identificándose con rasgos de subordinación, indefensión, fragilidad e incompetencia.

Expresiones sexistas

En una de las piezas del monitoreo seleccionadas, se hace alusión a estereotipos de las personas del género femenino participantes en política. Este es el caso de la entrevista realizada el día 24 de enero de 2024 en el noticiero *Nogales a Diario* conducido por [REDACTED], se adjudica la “sensibilidad” como un atributo diferenciador debido a su condición de género, reafirmando que las mujeres cuentan con ciertas cualidades que las distinguen de los hombres:

*“Sabemos que hay muchos temas que aborda esto y sobre todo hablar de los temas más sensibles, que siempre hay quienes dicen que la mujer, **por tener esa sensibilidad, o esa manera de poder pensar mejor las cosas**, es lo que le hace, no voy a decir diferente o mejor que el hombre, pero que le da esa posibilidad [...]”*

El día 30 de enero de 2024 en el noticiero *Con la fuerza de la palabra* de Cajeme, los conductores del programa, [REDACTED] y [REDACTED] junto con el reportero [REDACTED], comentan sobre la designación de [REDACTED], como precandidata a la alcaldía de Hermosillo donde hacen referencia a un estereotipo de género que atribuye al género femenino como una ausencia de su control emocional al comentar que “no le cumplieron el berrinche” y que la percepción de la ciudadanía sobre ella no cambia “por más que grite y llore”:

*“Acuérdate que estuvo, pues bueno, en el PAN. Luego quiso volverse a lanzar no le cumplieron **el berrinche** que hizo [REDACTED] y se cambió a MC.*

-Sí, se cambió.

-Que en MC fue diputada local.

-Así es.

-Y posteriormente, pues ahora morenista, ¿no?

*(...) Y bueno, [REDACTED] es una candidatura que me suena como excusa para el gobernador del poder... yo no sé qué compromisos haya con [REDACTED] que la, la mantuvo, la mantuvo, la mantuvo, así como dicen en el béisbol, toda la ruta y la verdad yo la veo muy complicada para [REDACTED], o sea, **por más que grite, llore**, los hermosillenses, dices, “[REDACTED]”, y lo asocian inmediatamente con tandeos.”*

En Las Noticias en Kaliente de Hermosillo el 31 de enero de 2024 el locutor [REDACTED] expresa que:

*“**María Dolores del Río** estaba a punto de ser Candidata, estaba así, pero pues quien decide, en ese tiempo era el gobernador **Guillermo Padres** decidió que fuera... **Damián Zepeda**... **hizo berrinche** porque no iba a ser candidata por el PAN... Y se fue a un movimiento, ¿verdad?”*

En el fragmento anterior se muestra una expresión estereotipada por parte del conductor, pues hace referencia a que la precandidata “hizo berrinche” al no ser seleccionada como contendiente en procesos electorales anteriores. Sin embargo, no se menciona ninguna acción o cita donde se demuestre a la candidata realizando dicha acción, por lo tanto, el conductor asume que esa es la forma en la que reaccionó por ser del género femenino. Entendiendo que el berrinche es una actitud que culturalmente se asocia a infantes y al género femenino como una muestra de inmadurez y un actuar poco o nada razonable.

Se utilizan expresiones sexistas por parte del conductor [REDACTED] en el noticiero *Vespertino 1270* de Navojoa el 7 de febrero cuando se refiere al caso de la precandidata [REDACTED], como "mamacita", el uso de diminutivo en esta expresión coloquial indica una connotación relacionada a minimizar y desacreditar a las mujeres: "Y dijo, ah, mírala, gran solución, ponerles tinacos. **Mamacita**, pues si no hay agua, ¿pa' qué quiero el tinaco? Pues, pa' tener yo lleno de aire. Y así fue. Fue un fracaso, no, no le invirtieron en otras cosas."

El conductor del programa *Voces Públicas* [REDACTED], el día 8 de febrero menciona rasgos físicos de la alcaldesa de [REDACTED], precandidata a la reelección, sobre su presentación en un evento público. Los comentarios hacen referencia a su aspecto físico y reproducen un estereotipo de género porque valoran el cuerpo de la mujer como objeto de atracción por encajar en un modelo impuesto socialmente:

*"Oye, la alcaldesa, oye, ¿no? Este, nomás qué va, ¿no? No se parece, ¿no? como que **ha bajado mucho de peso la señora, está muy jovencita se ve**, se ve muy bien la señora, mira muy bien salió la [REDACTED] muy bien, iba muy bien arreglada la señora se ve muy bien se ve bastante bien, está muy rejuvenecida la alcaldesa, la alcaldesa de [REDACTED]; felicidades, alcaldesa [...]"*

Aunque la apreciación pareciera ser positiva, en donde se reconoce una mejora en su apariencia física, la importancia que se hace sobre su peso y su apariencia, sin hacer mención a la salud, viene a reforzar que es "la imagen" el elemento a valorar, al verse más "joven", más "arreglada" viene a reforzar estereotipos de belleza asociados a la sexualización y cosificación de las mujeres, ya que esos son elementos que se esperan de una candidata, sin embargo, las observaciones sobre la apariencia o el físico de los candidatos del género masculino no suele ser un tema de interés para el análisis y discusión de los medios.

Conclusiones

El monitoreo realizado a los medios de radio y televisión que difundieron noticias durante el periodo del 20 de enero al 10 de febrero (2024), tuvo como resultado la obtención de datos pertinentes para el desarrollo de una visión con perspectiva de género sobre el manejo de la información. Las directrices evaluadas por el instrumento, cuyo antecedente teórico y metodológico se enfocó en la identificación de las brechas de desigualdad, la discriminación, los prejuicios, los roles, así como estereotipos de género, proporcionaron el contenido adecuado para comprender algunas conclusiones.

Cabe recordar que, este informe final del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, así como precampaña del PEOL, consideró tanto las categorías, como las variables de análisis diseñadas de acuerdo con los objetivos generales y específicos establecidos por el IEEyPC: lineamientos que tienen como objeto de análisis, el trato noticioso que los medios de comunicación (radio y televisión) llevan a cabo sobre las personas aspirantes a candidaturas independientes, así como precandidaturas. Por lo tanto, los hallazgos resultantes que a continuación se sintetizan responden a los criterios investigativos, técnicos, además de conceptuales delimitados en la metodología.

Asimismo, conviene señalar que las próximas conclusiones se sostienen en el análisis de las transmisiones de los programas contenidos en el Catálogo, tomando en consideración lo siguiente: tiempo de transmisión; género periodístico; recursos técnicos utilizados en el tratamiento de la información; relevancia de las noticias en materia política; naturaleza de las fuentes de información; registros de encuestas y sondeos de opinión; valoración de la información; igualdad de género y no discriminación; uso del lenguaje tanto incluyente, como no sexista; violencia política contra las mujeres en razón de género; enfoque de la cobertura de los medios; candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas; presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación; vínculo de temas de interés público con actores políticos y actos de violencia política contra personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidatas, así como candidatas, a través de los programas que difunden noticias en radio y televisión.

Con base en lo descrito, el monitoreo fue seccionado en la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas (mismas que arrojaron los resultados vistos en los apartados anteriores del presente informe). Por lo que ahora se vuelve necesaria la explicación general de las conclusiones, ofreciendo así una exposición del contenido surgido de la relación entre los hallazgos cuantitativos, así como cualitativos. Una vez dicho esto, se procede a las siguientes claves informativas sobre el tratamiento noticioso dado en esta etapa del proceso electoral.

De acuerdo con los datos obtenidos, durante el periodo del 20 de enero al 10 de febrero de 2024, los noticieros de las ciudades de Hermosillo y Guaymas dedicaron mayor tiempo en informar sobre el proceso político de las precampañas (ver Tabla 1.1). Asimismo, de los 95 programas de radio y televisión que transmitieron noticias en el Estado de Sonora en las fechas señaladas, se tuvo un tiempo efectivo de participación de las/os aspirantes a candidaturas independientes, precandidatos, así como precandidatas, dentro del noticiero. En este punto, el 66% del tiempo efectivo fue dedicado tanto a aspirantes a candidaturas independientes, como precandidatos masculinos, mientras un 34% a aspirantes a candidaturas independientes, así como precandidatas femeninas (ver tabla 1.2).

Por otro lado, si se consideran todas las menciones que los medios de comunicación hicieron sobre las/os aspirantes a candidaturas independientes, precandidatos y precandidatas (349 menciones; ver tabla 1.2.3), se observa que el 63% fueron menciones a personas de género masculino, mientras que solo el 37% corresponde a personas de género femenino. Sin embargo, hay otra información relevante que resulta importante considerar: del 63% de menciones masculinas, solo el 12% refieren a aspirantes a candidaturas independientes y el 88% a precandidatos, es decir, en términos prácticos, solo se dedicó una décima parte de las menciones masculinas a personas sin partido político. En contraste, si consideramos el 37% de las menciones hechas a personas de género femenino como el total, se observará que el 93% de esas menciones fueron hechas hacia precandidatas (personas con partido político), mientras que solo el 7% se realizó sobre aspirantes (personas sin partido político). En síntesis, las personas de género femenino y sin ligarse a un partido político, fueron las menos mencionadas, no alcanzando siquiera el 10% de las menciones.

Ahora bien, respecto al total de todas las menciones registradas, el 97% fueron elaboradas en radio, y solo un 3% en televisión (ver tabla 1.4). Por lo que, considerando los géneros periodísticos (“opinión y análisis”, “nota informativa”, “entrevista” y “reportaje”), se pudo concluir que las mujeres fueron más mencionadas en “nota informativa”, “entrevista” y “reportajes”. No obstante, el tiempo de cobertura fue mayor para el género masculino, a tal punto que, si bien hay más menciones del femenino por género periodístico, el tiempo efectivo de cobertura para el masculino solo es menor en “reportaje”, por 5 minutos de diferencia, es decir, el femenino apareció en más géneros periodísticos, pero con menor tiempo efectivo (ver tabla 2.2).

Lo anterior también permite observar la naturaleza del trato noticioso por parte de los medios de comunicación: las menciones hechas tanto a personas de género femenino, como de género masculino, fueron elaboradas durante los minutos intermedios de los programas, es decir, en el segundo tercio, ocupando así, por tanto, un lugar central en el trato noticioso (ver tabla 4.1). En suma a esta consideración, y de acuerdo con las variables tomadas en cuenta por el instrumento aplicado, el trato noticioso presentó huellas léxicas, gramaticales y pragmáticas que ofrecieron indicios de presencia o ausencia de uso de lenguaje sexista. De acuerdo con los resultados, se puede apreciar que el uso de lenguaje sexista está presente pero el porcentaje de casos es marginal. Como hipótesis probable de este aspecto, se aduce que quizá se deba a que se evita de manera consciente (por parte de las personas locutoras o conductoras, mayoría masculina con un 93.1%) el realizar expresiones abiertamente misóginas o claramente identificables como discriminatorias hacia las mujeres (ver gráfico 8.1).

Uno de los hallazgos más significativos del reporte son los actos que pueden constituir violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) aunque son un porcentaje relativamente bajo, apenas el 3% de los casos (gráfico 9.1), se registran casos de expresiones sexistas, rasgos de subordinación y de edad. Se detecta un cuidado en evadir otras formas de habla que asocien a las mujeres con roles de género tradicionales como las labores domésticas o de cuidado.

En cuanto a la edad, es uno de los estereotipos de género que puede pasar desapercibido con mayor facilidad, pues se expresa con adjetivos que parecen inofensivos y descriptivos, muchas veces incluso en diminutivo, pero que suelen esconder algún señalamiento sobre la inexperiencia o la inmadurez del género femenino para ejercer un puesto o cargo público. Por lo tanto, al hacer estos comentarios durante las presentaciones de las precandidatas también se minimiza la formación profesional y las competencias de cada una para ejercer el cargo al que aspiran.

En este punto valga la siguiente acotación: el caso de una precandidata al municipio de Hermosillo, merece especial atención, tal como un análisis más fino sobre el trato noticioso que se le otorga, pues parece ser que este es sintomático del ejercicio de asignar calificativos, así como etiquetas hacia la participación del género femenino en política, pues a ella se le cuestionaron aspectos diversos de su persona: no solo antecedentes, como decisiones políticas, sino también rasgos y aspectos emotivo-conductuales. En este rubro destaca la crítica reiterada por su “falta de preparación” o por ser un “perfil inadecuado” para ostentar la precandidatura por la presidencia municipal de la capital del Estado, a pesar de su experiencia en la administración pública.

En resumen, en este breve recorrido se pudo ver que las conclusiones anteriormente bosquejadas permiten reconocer el estado actual del trato noticioso hecho por los medios de comunicación durante el periodo de precampañas del proceso electoral ordinario local (del 22 de enero al 10 de febrero). Como tal, los análisis cuantitativos, así como cualitativos, una vez vinculados para ofrecer información, ayudan a comprender las asimetrías existentes entre las/os aspirantes a candidaturas independientes, las precandidatas y los precandidatos. Con base en estos datos, tanto el IEEyPC, como la Ciudadanía, tienen un punto de partida para la exploración de los análisis y las medidas adecuadas que fomenten una visión imparcial sobre el comportamiento de los medios de comunicación. Pero no solo eso, sino que, además, los resultados que hoy se desglosan sirven de garantías para orientar el sentido de las medidas que coadyuven en el avance de una participación política más equitativa, con perspectiva de género.

Por último, cabe señalar: si bien con los datos obtenidos ya puede distinguirse una pauta de comportamiento en los medios de comunicación (respecto a las distinciones que hacen entre hombres y mujeres), aún se deben esperar los resultados del monitoreo de las campañas (del 20 de abril al 29 de mayo de 2024). Una vez aplicado el instrumento de monitoreo durante este último periodo, se obtendrán los datos precisos para exponer e indicar cuál es el estado real de los medios de comunicación en cuanto a la perspectiva de género se refiere. Por lo tanto, es adecuado que las presentes conclusiones sean leídas como rasgos cercanos al comportamiento estándar de los programas noticiosos contenidos en el Catálogo. En consecuencia, las conclusiones hoy presentadas delinean un panorama en el que las mujeres aún tienen barreras políticas por el simple hecho de su condición de género.

| Coordinación General |

María Angélica López Sánchez
Carlos Enrique Hidalgo Maraver

| Coordinación de Análisis Cuantitativo |

Francisco Lamberto Camou Grijalva
María Fernanda Luzanilla Hernández
Luis Alfonso Medrano Madrid
Lídice Azucena Siqueiros Flores
Ana Laura Castro Vázquez
Juan Carlos Baena Silva

| Coordinación de Análisis Cualitativo |

Eduardo Tapia Romero
Leyla Guadalupe Acedo Ung
Miguel David Norzagaray López
Lucero Sánchez Medina
Tania Paulina Mireles Amador
Jeanette Arrizón Marina
Michell Giovanni Parra Alvarado

| Coordinación de Dashboard |

Luis Fernando Reséndez Maqueda
Michaelene Huerta Dueñas
Alejandra Morales Orduño
Ana Patricia Molina Varela
Christopher Edgar Falcon Anaya

| Coordinación IA |

Jimmy Alexander Carvajal Beltrán

| Coordinación de Diseño |

Eduardo Cardoso Castillo

Monitoreo

con Perspectiva de Género a Programas de Radio y
Televisión que difunden noticias durante el Período de
Obtención de Apoyo de la Ciudadanía y Precampaña
del Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024 del
Estado de Sonora

Informe del 22 de enero al 10 de febrero de 2024

